

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.054.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resoluciones del Ministerio del Interior de 15-10-1985 y 16-10-1985, por sanciones de 300.000 pesetas cada una, impuestas al recurrente por infracción al Reglamento de Juego en el bar Las Tres Jotas y el bar Aratsa, de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario.-21.376-E (94110).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.293.-Don ALVARO ANTONIO CARBALLO HERNANDEZ contra desestimación tácita de la petición de convalidación de título de Doctor en Odontología obtenido en la Universidad «Eugenio María de Hostos», de la República Dominicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario.-21.334-E (94068).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.280.-EBRO, COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, contra desestimación por silen-

cio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo por denegación de asistencia médico-farmacéutica.-21.337-E (94071).

46.287.-ENCUADERNACIONES MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución dictada el 24 de septiembre de 1986 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto en su día contra la resolución de la Dirección General de Empleo, número de expediente 290/1985, que imponía a la recurrente una sanción de 300.000 pesetas.-21.335-E (94069).

46.305.-CONSTRUCCIONES CATALA Y MONFORT, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 24 de septiembre de 1986, sobre sanción de multa, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Empleo de 11 de junio de 1985.-21.332-E (94066).

46.307.-MARCOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 3-11-1986, desestimando el recurso interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 30-12-1985, por la que se imponía una sanción de 330.000.-391-E 2437).

46.310.-INTERURBANA DE AUTOCARES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General del Ministerio de 28-3-1986, sobre proyecto de establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre Bilbao y Santiago de Compostela, como hijuela de desviación de la concesión preexistente Irún-Tuy.-392-E (2438).

46.253.-Don ANTONIO LOPEZ HEREDIA contra Resolución del Ministerio de Cultura de fecha 29 de abril del año en curso, sobre sanción de multa de 250.000 pesetas.-21.280-E (93389).

45.101.-Don ANGEL MIGUEL LOPEZ BUENDIA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre aprobación del proyecto de calificación de tierras de la zona regable segunda de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia), de fecha 19 de noviembre de 1981.-21.278-E (93387).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de:

THE PROCTER AND GAMBLE COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de febrero de 1983 por el que se concedió la marca número 995.000, denominada «LOVYC» (gráfica), a favor de don Jaime Menal Romeo, y contra el de 27 de abril de 1984, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 1.260 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 11 de octubre de 1986.-El Secretario.-21.338-E (94072).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN CARLOS GUTIERREZ CALLE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.233 de 1986, contra la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sobre sanción de suspensión de un día de empleo y sueldo.-21.357-E (94091).

Que por don MANUEL ALVAREZ ZUMALACARREGUI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.241 de 1986, contra el Ministerio del Interior, sobre separación y baja definitiva del recurrente en el Cuerpo Nacional de Policía.-21.356 (94090).

Que por don ALBINO ANIBAL MARTINEZ DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.265 de 1986, contra el Ministerio del Interior, sobre jubilación del recurrente a los sesenta y dos años de forma forzosa.-21.358-E (94092).

Que por doña PILAR GENIS VILLUENDAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.269 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución de fecha 14-5-1986 en expediente número 2014/1986.-21.359-E (94093).

Que por doña ROSA RODRIGUEZ BERNABE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.271 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Microbiología.-21.355-E (94089).

Que por doña MERCEDES BORRO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.275 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre percepción de la prestación de ILT por maternidad.-21.354-E (94088).

Que por CHANEL SOCIETE ANONYME se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.277 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marc número 1.057.410, «Canuel».-21.353-E (94087).

Que por don ENRIQUE BERNAT FONTLLA-DOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.279 de 1986, contra el Registro de la Propiedad, marca número 1.058.852, «Chupa cielos».-21.352-E (94086).

Que por ROUSSEL UCLAF, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.319 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre la marca número 1.040.885, «Lotri-derm».-21.350-E (94084).

Que por don JOSE ANTONIO VAZQUEZ ROSSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.329 de 1986, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre desestimación recursos de alzada formulados contra acuerdos del Tribunal de Oposiciones designado para la de Corredores de Comercio convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 1984.-21.342-E (94076).

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.349 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.052.530, «Lotri-derm».-21.341-E (94075).

Que por don JOSE FERRER MATEU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.351 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.054.789.-21.343-E (94077).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 16 de diciembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por EDICIONES ACTUALES, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.159 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.053.914, «El Periódico de Jerez».-21.361 (94095).

Que por APPLE COMPUTER INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.193 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.054.127, «Mac».-21.346 (94080).

Que por SCHERING CORPORATION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.195 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.024.054, «Distox».-21.360 (94094).

Que por KRAFT INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.207 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.055.844, «Valoval».-21.345 (94079).

Que por COMPAÑIA CANARIENSE DE TABACOS, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.211 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca internacional número 477.082.-21.363 (94097).

Que por INVESTRONICA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.213 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.059.946.-21.362 (94096).

Que por don MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.219 de 1986, contra el Ministerio de Agricultura, sobre denegación de integración del recurrente en la Escala Técnica del SENPA.-21.344 (94078).

Que por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el

número 1.227 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.048.967, «JPS Milac».-21.347 (94081).

Que por don LUIS OLARRA UGARTEMENDIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.229 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre anotación de transferencia de marcas número 190-85 de 28-2-1985.-21.348 (94082).

Que por don ADOLFO DEL CORRO GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.231 de 1986, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre jubilación forzosa del recurrente.-21.349 (94083).

Que por COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.317 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.061.172, «Metro».-21.351 (94085).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SANRIO COMPANY LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.194 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.028.009, «Gráfica».-21.339-E (94073).

Que por doña MARIA AFRICA MARTINEZ SAN PEDRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.551 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia contra resolución de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles de fecha 15 de octubre de 1985 por la que se regula la permanencia del profesorado de EGB y Bachillerato en el extranjero para curso 1986-87.-21.340-E (94074).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edictos

Don Federico Rodríguez Mira, Magistrado de Trabajo número 4 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 150/1985, se sigue procedimiento a instancia de Rafael Bagur Pastor, contra «Proeme, Sociedad Anónima», en reclamación sobre conciliación SMAC, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 23 de febrero de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de marzo de 1987, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 23 de marzo de 1987, todas ellas a las trece horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha, en la planta segunda, del edificio números 34 y 36 de la calle Azorín, de Alicante, partida de San Blas, punto llamado Llano de la Florida, con una superficie de 124 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de la inscripción 1.^a de la finca número 30.350, al folio 46 del libro 414 de la Sección 2.^a de Alicante: 3.600.000 pesetas.

Casa de planta baja y detrás corral, que mide, en junto, 220 metros cuadrados. Consta de la inscripción 6.^a de la finca número 7.464, al folio 238 del libro 120 de San Vicente del Raspeig: 3.700.000 pesetas.

Total: 7.300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, expido el presente en Alicante a 7 de enero de 1987.-El Magistrado, Federico Rodríguez Mira.-El Secretario.-285-E (1928).

★

Don José Luis Ubeda Mulero, Magistrado de Trabajo número 2 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 903/1986, se sigue procedimiento a instancia de María Teresa Arce Martínez y otros contra «Samali, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones,

nes, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 20 de febrero de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de marzo de 1987, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de marzo de 1987, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repetiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósitos.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, sucursal de General Mola, cuenta número 31.006-5.

Octavo.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en Alicante, carretera Madrid, 10, siendo el depositario don Antonio Belda Felices.

Bienes objeto de subasta

Relación de nueve folios que se acompañan, y que empieza el primero por «Furgoneta "Leyland", A-2392-AB», y que termina por «Almacén de envueltas y envases», valorado total y globalmente en la cantidad de 42.454.000 pesetas.

Relación número 1

Una furgoneta, marca «Leyland», modelo «Sherpa-250-L», matrícula A-2392-AB, tara 1.450 y p. m. a. 2.500 kilogramos, 500.000 pesetas.

Un camión, marca «Barreiros», modelo 4217, matrícula A-6314-J, tara 7.330 y p. m. a. 17.000 kilogramos, con furgón de aluminio, 400.000 pesetas.

Una camioneta, marca «Sava», modelo 504, matrícula A-115.001, tara 4.000 y p. m. a. 11.000 kilogramos, con furgón de aluminio, 40.000 pesetas.

Doce extintores, marca «Aro-Feu», de tamaño pequeño, 12 kilogramos, y dos extintores, marca «Aro-Feu», de tamaño grande, 50 kilogramos, 20.000 pesetas.

Un reloj eléctrico para marcar fichas con una sirena avisadora eléctrica, 15.000 pesetas.

Relación número 2 (Enseres y utensilios de oficina)

Un ordenador, marca «Hewlett-Packard», modelo 250, con su impresora y un estabilizador de extensión, modelo 3000-2 st. 1:1, transistorizado, fabricado por «Boar», 400.000 pesetas.

Cuatro aparatos de aire acondicionado, marca «Fedder», 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Adler», número 2511602, y su carro correspondiente, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Adler», número 2594313, y su carro correspondiente, 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Walter», número 2002019-1908685, 10.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Walter», número 2002248-1909532, 10.000 pesetas.

Dos mesas-escritorio de oficina, metálicas, con cristal, con dos cajones centrales, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olympia», número 7-3010872, y carro correspondiente, 12.000 pesetas.

Tres mesas-escritorio de oficina, metálicas, con cristal, con tres cajones a la parte derecha, 30.000 pesetas.

Una fotocopiadora, marca «Selex-1100 LD», rota, 5.000 pesetas.

Tres archivadores-carro, con cuatro patas, marca «Sistemas Af», 15.000 pesetas.

Una caja fuerte construida por «Sociedad Anónima Española de Arcas Invulnerables», 10.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir, «Lexicón-80», «Hispano Olivetti», y sus carros correspondientes, 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, «Lexicón-80», «Hispano Olivetti», con carro grande, 5.000 pesetas.

Dos mesas-escritorio de oficina, metálicas, con cristal, con dos cajones a la parte derecha, 20.000 pesetas.

Un archivador rotativo metálico, 50.000 pesetas.

Cinco archivadores metálicos con cuatro cajones cada uno, 25.000 pesetas.

Cuatro archivadores metálicos, tipo armario de dos hojas, 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, «Olivetti-Tekne-4», número 6537248, y su carro correspondiente, 25.000 pesetas.

Una mesa-escritorio metálica, con cristal formando media luna, con dos cajones a la derecha y tres cajones parte izquierda, marca «Deprite», 15.000 pesetas.

Una frigorífico, marca «Leonard», de una puerta, 7.000 pesetas.

Dos sillones de «skay», color rojo, 5.000 pesetas.

Un sofá de «skay», color rojo, 3.000 pesetas.

Nueve sillas de «skay», color rojo, 18.000 pesetas.

Dieciocho sillas de «skay», color verde, 18.000 pesetas.

Ocho sillones metálicos, forrados de «skay» color negro, fijos, 16.000 pesetas.

Cinco sillones metálicos, forrados de «skay» color negro, rotativos, 10.000 pesetas.

Dos sillas de «skay», color rojo, rotativas, 2.000 pesetas.

Una centralita de teléfonos, ITT, de cuatro líneas telefónicas, y un contestador automático, «Pentomat-405», 200.000 pesetas.

Un aparato de hilo musical, «Bouyer», tipo AS-30, 5.000 pesetas.

Diez mesas rectangulares, de cuatro patas metálicas y chapa «railite», 10.000 pesetas.

Un archivador metálico, tipo armario de cuatro hojas, marca «Visikar», 10.000 pesetas.

Veinticinco sillas de pata de hierro y asiento y respaldos de «railite», 12.000 pesetas.

Cuarenta taquillas metálicas para vestuario del personal, 40.000 pesetas.

Cinco radiadores eléctricos, marca «Alcer», 5.000 pesetas.

Una mesa de madera de despacho, 5.000 pesetas.

Relación número 3 (Maquinaria de fabricación)

Conjunto formado por un elevador doble de canchales con una tolva doble para recogida de grano y elevación a dos tolvas superiores, situados sobre soportes de hierro con conductos de salida a las bolas de tostación, 50.000 pesetas.

Tostador, marca «Mectufry», de 150 kilogramos de capacidad, con motorreductor de 1 CV y quemador de propano, 25.000 pesetas.

Descascarilladora, marca «Mallosa», con motor acoplado de 1 CV, provista de tramiz clasificador y ventilador, 10.000 pesetas.

Colina, marca «Jover», con motor acoplado por correas trapezoidales, de 25 CV, y una tolva de recepción del producto molido, 60.000 pesetas.

Bisifin con motor acoplado, de 3 CV, para la carga de azúcar desde la tolva situada en la parte inferior, 20.000 pesetas.

Bisifin con motorreductor acoplado de 3 CV, inversor de velocidad y conducciones de descarga del producto molido, 30.000 pesetas.

Molino triturador para torta de cacao, sobre una bancada metálica con tolva y accionada con un motor de 5 CV, acoplado por correas trapezoidales, 15.000 pesetas.

Conjunto formado por dos mezcladores, marca «Llovera», con capacidad para 2.000 litros cada uno, dotados con doble fondo, con resistencias eléctricas acopladas y dotados asimismo con motor eléctrico de 22 CV a 720 r. p. m. acoplado por correas trapezoidales, 200.000 pesetas.

Conjunto de dos bisinfines de descarga de mezcladores, con sus correspondientes tolvas y motorreductores acoplados, de 2 CV, 30.000 pesetas.

Refinador de tres cilindros de acero, refrigerado por agua, con motor acoplado por correas trapezoidales, de 25 CV, 50.000 pesetas.

Mezclador centrifugo, marca «Montoliu», de 500 kilogramos, con doble fondo y motor acoplado por correas trapezoidales, de 30 CV, 70.000 pesetas.

Conjunto de dos bisinfines de doble fondo, con motorreductor acoplado, cada uno de 3 CV, 45.000 pesetas.

Refinador de cinco cilindros de acero, refrigerado por agua, con motor acoplado por correas trapezoidales, de 50 CV, 500.000 pesetas.

Refinador hidráulico de cinco cilindros de acero, refrigerado por agua, con motor acoplado por correas trapezoidales, de 50 CV, 700.000 pesetas.

Cinta transportadora que recoge el polvo de los refinadores, con motorreductor acoplado, de 1 CV, 10.000 pesetas.

Cinta transportadora con regulador para su inclinación, con motorreductor acoplado de 3 CV, 30.000 pesetas.

Concha CRN/16, con doble fondo, resistencias eléctricas, acometida de vapor y motor acoplado por correas trapezoidales de dos velocidades, 26 CV a 920 r. p. m. y 30 CV a 1.400 r. p. m., 600.000 pesetas.

Dos conchas, modelo «Clover-3000», con doble fondo, resistencias eléctricas, acometidas de vapor, con motor principal acoplado por correas trapezoidales de dos velocidades, 55 CV a 730 r. p. m. y 75 CV a 1.500 r. p. m., con motor secundario de dos velocidades, 4,5 CV a 720 r. p. m. y 6 CV a 960 r. p. m., 3.000.000 de pesetas.

Concha, modelo «Mola-4000», con doble fondo, resistencias eléctricas, acometidas de vapor, con motor principal acoplado por correas trapezoidales de dos velocidades, 65 CV a 740 r. p. m. y 105 CV a 1.480 r. p. m., con bisifin y refinador acoplados con dos motorreductores, de 3 CV, 1.000.000 de pesetas.

Conjunto de cinco tolvas de acero inoxidable, dotadas de enrase y báscula colgante para dosificación, 20.000 pesetas.

Bomba de descarga, acoplada a una concha, «Clover», de 3 CV, 20.000 pesetas.

Bomba de descarga, acoplada a una concha, «Clover», de 3 CV, 20.000 pesetas.

Dos bombas acopladas a la concha, «Mola», de 3 CV cada una, 40.000 pesetas.

Dos depósitos para pasta de chocolate, de 5.000 kilogramos de capacidad cada uno, con doble fondo, resistencias eléctricas incorporadas y rasgador-removedor planetario interior movido por un reductor, de 4 CV, 300.000 pesetas.

Dos máquinas, tipo «Universal», marca «Lloveras», de 500 kilogramos de capacidad cada una, con motor acoplado por correas trapezoidales, de 20 CV, acometida de vapor y resistencias eléctricas, 300.000 pesetas.

Dos atemperadoras continuas, modelo «Tap», fabricadas por «Carle & Montanari», con sus correspondientes automatismos, motor acoplado por radiador de velocidad, de 3 CV cada una, dotadas de elementos de conducción de pasta de chocolate y de todos los elementos eléctricos para su funcionamiento, 400.000 pesetas.

Equipo moldeador para chocolates y bombones, modelo «Cavemil-Crem-275», marca «Carle & Montanari», dotado de todos los accesorios para su funcionamiento, que consta de tres secciones diferenciadas con sus correspondientes equipos de frío cada una de ellas, máquinas dosificadoras con motores sincronizados de 3 CV cada uno, cuadros eléctricos independientes en cada sección, equipo de desmoldeo autónomo y toda una serie de motores y accesorios tanto de vapor como de agua, aire comprimido, etc., para su correspondiente cometido, 5.500.000 pesetas.

Atemperadora circular de doble fondo, marca «Castella», con resistencias eléctricas, doble fondo y motor de 3 CV, acoplado por correas trapezoidales, 40.000 pesetas.

Máquina dosificadora, formadora, escudilladora, marca «Oka», dotada de dos cabezales, uno simple y el otro doble, dosificador de galletas, mesa refrigerada con cinta de evacuación, dotado de accesorios y un motor con variador de velocidad, de 5 CV, 7.000.000 de pesetas.

Mesa con cinta transportadora de 600 milímetros de ancho y 6 metros de longitud, con refrigeración en la base y refrigeración forzada por dos ventiladores y grupo frigorífico movido por un compresor, marca «Anglo», de 7,5 CV, 110.000 pesetas.

Guillotina, marca «Oka», preparada para el trabajo con aire comprimido, 150.000 pesetas.

Conjunto formado por una bañadora de fondos, marca «Sollich», de 600 milímetros de ancho de malla; una cinta transportadora dotada de refrigeración en la mesa, de 600 milímetros de ancho y 6 metros de largo; una bañadora de doble cortina con temperadora acoplada y nivel automático de carga de chocolate, marca «Sollich», de 600 milímetros de ancho de malla, y un túnel frigorífico por radiación, de 600 milímetros de ancho por 15 metros de largo, con suministro frigorífico por dos compresores de 4 y 12 CV, respectivamente, más una cinta de salidas del producto bañado, de 600 milímetros de ancho por 6 metros de longitud, 4.500.000 pesetas.

Accesorios cargador de galletas para bañadora, con dos formas intercambiables, accionado por un variador de velocidad, con un motor de 1 CV, 90.000 pesetas.

Un transformador de 220 V a 380 V, 30.000 pesetas.

Una máquina dosificadora de pistón, marca «Castella», accionada por un motorreductor de 1 CV, 12.000 pesetas.

Una instalación batidora a presión, marca «Euromatic», consistente en un turbobatidor accionado por un motor de 10 CV y una bomba dosificadora de tres pistones independientes regulables volumétricamente, accionada por un motor variable de 1 CV, y un equipo calefactor de agua, con su correspondiente bomba de circulación, 1.500.000 pesetas.

Una batidora continua para masa de azúcar «fondant», marca «Carle & Montanari», con motor de 11 CV, acoplado con correas trapezoidales, 140.000 pesetas.

Dos mecánicas cocinadoras abatibles, marca «Megisa», con motor acoplado de dos velocidades,

por correrías trapezoidales, de 3 CV, así como doble fondo preparado para vapor, 60.000 pesetas.

Una mecánica cocinadora abatible, marca «Megisa», preparada para su funcionamiento por vapor, 20.000 pesetas.

Un depósito de poliéster armado con fibra de vidrio, de 10.000 kilogramos, para jarabe de glucosa, con instalación de tubería en acero inoxidable, 70.000 pesetas.

Conjunto de dos depósitos de poliéster armados con fibra de vidrio con una bomba de llenado común, centrífuga, accionada por un motor de 1 CV, y dos bombas de salida, una para cada depósito, de 0,5 CV, con sus correspondientes tuberías, y una capacidad total de 40.000 kilogramos, 150.000 pesetas.

Máquina dosificadora de chocolate en polvo, marca «Roure», con tolva de almacenamiento y distintos formatos de llenado, accionada por un motor de 1 CV, 40.000 pesetas.

Cerradora de bolsas, marca «Roure», con motor incorporado de 1 CV, 30.000 pesetas.

Cerradora de bolsas por soldadura, marca «Robotron», 4.000 pesetas.

Máquina de empaquetar tabletas de chocolate, marca «Ulma», modelo MA, accionada por un motor de 1 CV, con sus formatos correspondientes, 200.000 pesetas.

Máquina de empaquetar tabletas de chocolate, marca «Ulma», modelo E-3, accionada por un motor de 1 CV, con sus moldes correspondientes, 500.000 pesetas.

Máquina de empaquetado de pequeños formatos de tabletas y chocolatinas, marca «Sig», accionada por un motor de 1 CV, con sus moldes correspondientes, 500.000 pesetas.

Dos máquinas para envolver bombones, marca «GD», modelo 2120/B, accionadas por un motor de 1 CV cada una, con sus moldes correspondientes, 600.000 pesetas.

Máquina para envolver bombones, marca «Otto-Hanse», modelo «Junior», con motor de 1 CV y demás mecanismos incorporados para los distintos formatos, 300.000 pesetas.

Máquina encelofanadora, marca «Fesa», modelo V-6, provista de formato ajustable, motor de 1 CV, y compresor de aire incorporado de 0,5 CV, 300.000 pesetas.

Máquina encelofanadora en continuo, marca «Fesa», para envases tipo almohada, accionada por un motor de 1 CV, y provista de varios formatos, 100.000 pesetas.

Máquina encelofanadora en continuo, marca «FMC», para envases tipo almohada, accionada por motor de 1 CV, provista de cédula fotoeléctrica y dotada de distintos tipos de moldes, 300.000 pesetas.

Conjunto formado por una máquina semiautomática y un horno de retracción, marca «Soldi», modelo MA-450, accionado por un motor de 1 CV y 0,5 CV, respectivamente, con resistencias eléctricas incorporadas, 80.000 pesetas.

Conjunto formado por una máquina automática y horno de retracción, marca «Calfass», accionado por tres motores de 0,3 CV, con resistencias eléctricas incorporadas, 200.000 pesetas.

Máquina automática para materiales retráctiles, marca «Doboy», accionada por un motor de 0,3 CV, 60.000 pesetas.

Máquina encelofanadora, marca «Maarden-Edwards», modelo ME-12, accionada por un motor de 1 CV y provista de distintos formatos, 900.000 pesetas.

Instalación frigorífica de cámara de producto terminado, marca «Anglo», accionada por un motor de 7,5 CV y seis ventiladores de 0,5 CV cada uno, 110.000 pesetas.

Un ascensor de 1.000 kilogramos de capacidad, con motor autofrenante de 5 CV, 30.000 pesetas.

Un ascensor de 500 kilogramos de capacidad, con motor autofrenante de 3 CV, 20.000 pesetas.

Una báscula empotrada, marca «Arison», de 1.125 kilogramos de capacidad, 50.000 pesetas.

Una cinta de transporte móvil, con motor acoplado de 1,5 CV, 12.000 pesetas.

Equipo para la extracción de agua del pozo y conducción a las distintas máquinas instaladas, compuesto de una motobomba sumergible de 15 CV, tuberías y depósitos correspondientes, 130.000 pesetas.

Depósito de propano, marca «Butank», de 2,2 metros cúbicos de capacidad, 150.000 pesetas.

Instalación de vapor, compuesta de los siguientes elementos: Depósito de fuel-oil, subterráneo, de 3.000 kilogramos de capacidad, bomba de fuel-oil de 0,3 CV, depósito intermedio de 200 kilogramos de capacidad con sus correspondientes automatismos de llenado, así como resistencias y regulación termostática; caldera de vapor, marca «Field», modelo «Lambda», de 1.100 kilogramos/hora de producción, con un quemador para fuel-oil, marca «Iva», accionada por un motor de 3 CV; un equipo descalcificador de agua y un depósito de agua descalcificada de 1.000 kilogramos de capacidad, y un intercambiador de calor para producción de agua caliente con regulación termostática y todo el conjunto de tuberías para vapor, válvulas, etc., 1.100.000 pesetas.

Máquina para fregar los suelos, con motor eléctrico de 1 CV, 15.000 pesetas.

Máquina secadora de suelos y aspiradora, con dos turbinas de 0,75 CV cada una, 70.000 pesetas.

Estuche de vapor para la conservación de pasta de chocolate y demás elementos, 20.000 pesetas.

Torre de refrigeración con dos depósitos de 1.000 litros y dos bombas centrífugas de 1 y 3 CV, respectivamente, así como una instalación para retorno de agua en PVC, 400.000 pesetas.

Torre de refrigeración, marca «Roca», con una bomba acoplada para circulación del agua de 2 CV, y un conjunto que consta de cuatro armarios evaporadores para aire acondicionado, cada uno de ellos con un motocompresor de 0,75 CV, 200.000 pesetas.

Instalación de aire comprimido compuesta de un compresor, marca «Mercury», de 3 CV, tuberías y todas las válvulas y reguladores necesarios, 60.000 pesetas.

Un conjunto formado por dos mecánicas fijas, marca «Megisa», con motor acoplado por correas trapezoidales, de 20 CV cada una, así como doble fondo preparado con el uso de vapor, 60.000 pesetas.

Depósito de acero inoxidable de doble fondo, 5.000 pesetas.

Depósito de acero inoxidable con agitador acoplado, accionado por un motorreductor de 1 CV, 7.000 pesetas.

Dos batidoras, marca «Prato», de 60 litros, con cuatro velocidades, accionadas por motor de 2 CV, 50.000 pesetas.

Mezclador, marca «Ballart», de 1,5 metros de solera y motor acoplado de 10 CV, 70.000 pesetas.

Mezclador, marca «Montoliu», de 1,5 metros de solera y motor acoplado de 10 CV, 70.000 pesetas.

Refinadora circular, marca «Ballart», de tres cilindros, accionada por un motor de 17 CV, 80.000 pesetas.

Refinadora circular, marca «Montoliu», de tres cilindros, accionada por motor de 25 CV, 90.000 pesetas.

Un conjunto formado por dos grupos de «boixets», marca «Megisa», accionado por un motor de 0,5 CV, acoplado por correas trapezoidales, con calderas de doble fondo, 100.000 pesetas.

Una sierra de disco para cortar turrón, accionada por un motor de 2 CV, 40.000 pesetas.

Amasadora de brazos, marca «Turru», con motor acoplado de 4 CV y tolva rotativa, 80.000 pesetas.

Sierra de cinta, marca «Braher», accionada por un motor de 1 CV, 15.000 pesetas.

Máquina para cortar turrón blando, marca «Megisa», con 20 cuchillas, molde cortador, accionada por un motor de 1 CV, 50.000 pesetas.

Máquina para cortar turrón duro en plancha, accionada por un motor de 1 CV, con sus moldes correspondientes, 70.000 pesetas.

Prensa automática para los moldes de turrón duro, 30.000 pesetas.

Grupo formado por tres bombos de gragear, formado con motores acopiados, cada uno de ellos de 1 CV, 45.000 pesetas.

Dos mesas para enfriar turrón, 25.000 pesetas.

Una máquina para envasar al vacío, marca «TSM», modelo 500, con bomba de vacío incorporada de 1 CV y cinta de transporte sincronizada movida por un motor de 1 CV, 80.000 pesetas.

Veintisiete carros para el transporte y almacenaje de moldes de chocolate, 60.000 pesetas.

Cuarenta y cuatro carros para almacenaje de bombones y tabletas, 120.000 pesetas.

Doscientas veinticuatro cestas de plástico para almacenaje y manipulación de bombones envueltos, 100.000 pesetas.

Ciento veinte plataformas de madera, armadas con ángulo de hierro, 120.000 pesetas.

Cuatro carros para transporte de plataformas, 60.000 pesetas.

Sesenta recipientes para almacenaje y manipulación de pastas de chocolate, 30.000 pesetas.

Pluma-grúa para 1.000 kilogramos, de accionamiento hidráulico, 50.000 pesetas.

Conjunto de treinta y cinco mesas de distintos tamaños para manipular, 100.000 pesetas.

Relación número 4 (Material de laboratorio)

Estufa de desecación, marca «Selecta», modelo S-203, 25.000 pesetas.

Baño María, marca «Pecis-Term», con su juego de tapas correspondientes, 5.000 pesetas.

Una balanza, «Avery», de 50 gramos, con su correspondiente juego de pesas, 5.000 pesetas.

Un termómetro electrónico, «Data», precisión, 15.000 pesetas.

Un viscosímetro eléctrico de rotación, con sus accesorios, 30.000 pesetas.

Un calibre para determinación de figura de pasta de chocolate, 2.000 pesetas.

Dos refractómetros de bolsillo, 30.000 pesetas.

Conjunto de material fungible de laboratorio, así como piletas, mesa de laboratorio, calentadores y demás material, 50.000 pesetas.

Relación número 5 (Relación de moldes para chocolate)

Corazones de 15 gramos (900 unidades), 340.000 pesetas.

Surtidos de 10 gramos (700 unidades), 220.000 pesetas.

Surtidos de 8 gramos (700 unidades), 220.000 pesetas.

Radiales de 7,5 gramos (900 unidades), 340.000 pesetas.

Redondos de 5,6 gramos (900 unidades), 340.000 pesetas.

Tortas (500 unidades), 200.000 pesetas.

Quince porciones (700 unidades), 220.000 pesetas.

Quince porciones, nuevos (900 unidades), 340.000 pesetas.

Treinta porciones (700 unidades), 220.000 pesetas.

Treinta y dos porciones (500 unidades), 200.000 pesetas.

Cincuenta porciones (350 unidades), 110.000 pesetas.

Bloque, 1 kilogramo (500 unidades), 200.000 pesetas.

Chocolatina, 50 gramos (700 unidades), 220.000 pesetas.

Chocolatina, 30 gramos (500 unidades), 100.000 pesetas.

Figuras de animales (500 unidades), 100.000 pesetas.

Figuras de pescados (900 unidades), 340.000 pesetas.

Chocolatinas con palo (500 unidades), 200.000 pesetas.

Relación número 6 (Relación de material del taller)

Un aparato para soldar, portátil, eléctrico, AM, 20.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena de acetileno, portátil, 10.000 pesetas.

Una máquina para taladrar, con soporte, eléctrica, 7.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, pequeña, portátil, 3.000 pesetas.

Tres tornillos con sus correspondientes bancos y cajones, 30.000 pesetas.

Un yunque, 2.000 pesetas.

Una cizalla, 6.000 pesetas.

Una máquina de cortar hierro, de discos, eléctrica, 14.000 pesetas.

Cuatro ruedas de rodillos a bolas para transporte de maquinaria, 3.000 pesetas.

Un gato-tren para 11.000 kilogramos, 7.000 pesetas.

Un quinal, 3.000 pesetas.

Tres máquinas de engrasar.

Herramienta y demás accesorios.

Relación número 7 (Centro de transformación e instalaciones eléctricas)

Automático de alta tensión, un transformador de 250 KW, dos transformadores de 125 KW, cortacircuitos y fusibles, así como conducciones en el interior del local debidamente aislados, protectores para alta tensión. Un cuadro de baja tensión con sus correspondientes cortacircuitos interruptores y aparatos de medida. Una instalación de condensadores compuesta por trece equipos, así como cuadro y fusibles para los mismos, 800.000 pesetas.

Una instalación de baja tensión del tipo blindosbarra, protegida de placas de cobre, debidamente conectadas, sujeta al techo, así como cajas de conexión para las distintas máquinas con portafusibles incorporado, 200.000 pesetas.

Una instalación complementaria para conducción en baja tensión desde el centro de distribución blindosbarra a diversas dependencias, 150.000 pesetas.

Una instalación de alumbrado eléctrico en las distintas dependencias, consistente en 244 tubos fluorescentes de 40 W con su correspondiente instalación, 73.000 pesetas.

Varias patentes y marcas, 100.000 pesetas.

Almacén de envueltas y envases (2.000 kilogramos de papel y cartón), 15.000 pesetas.

LA CORUÑA

Edictos

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 2 se siguen autos de juicio número 1.499/1985, a instancia de José C. López Brage y otros, contra Manuel Garrote Montero, Carmen Méndez Aneiros y Teresa Garrote Méndez, y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

1. Piso primero centro del edificio número 25 de la calle Soto, con superficie de 70,50 metros cuadrados, finca número 27.208, de Ferrol, 2.520.000 pesetas.

2. Bajo comercial dedicado a fabricación y despacho de pan, sito en el edificio números 43-45 de la calle Soto, de Ferrol, 12.200.000 pesetas.

3. Furgón, marca «DKW», matrícula C-9670-O, modelo BL-1000, 95.000 pesetas.

4. Furgón, marca «DKW», matrícula C-7987-L (inservible), 10.000 pesetas.

5. Una cámara de fermentación, marca «Toru», 60.000 pesetas.

6. Una máquina peladora de cebollas, marca «Fannic», 20.000 pesetas.

7. Una báscula de plataforma, de carga máxima 200 kilogramos, 35.000 pesetas.

8. Una batidora eléctrica para amasar bolletería, marca «Balarto», 55.000 pesetas.

9. Una esmeriladora de dos rodillos, 17.000 pesetas.

10. Una amasadora de pan, marca «Metacolo», 65.000 pesetas.

11. Una amasadora de bollería, marca «Ferrer», 70.000 pesetas.

12. Una laminadora de hojaldre, marca «Vilar», 25.000 pesetas.

13. Un tren de elaboración completo compuesto de: Pesadora, cámara de 15, formadora etc., marca «Olart», 450.000 pesetas.

14. Un horno eléctrico, que funciona con fuel y leña, marca «Ferrer», 340.000 pesetas.

15. Un horno de gasóleo, marca «Embador», marca «Bolart», 280.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 16 de marzo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Ferrol, calle Soto, número 43.

Caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 17 de marzo, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 20 de marzo, a las doce horas.

Dada en La Coruña a 7 de enero de 1987.-El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.-El Secretario.-282-E (1925).

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 2 se sigue ejecución número 246/1985, a instancia de Manuel Varela Lantes, contra la Empresa «Makuka y Picmac, Sociedad Anónima», y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Número 1. Vivienda unifamiliar, superficie de 79 metros cuadrados, sita en Soto, Cambre 3.600.000 pesetas.

Número 2. 36 puertas de madera para interiores de vivienda a media confección, marca «Sapelly», 48.000 pesetas.

Número 3. 110 armaduras de puerta, marca «Sapelly», 210.000 pesetas.

Número 4. 17 vidrieras de madera, marca «Sapelly», 70.000 pesetas.

Número 5. 10 fardos de moldura de guarnición, marca «Sapelly», de 18 unidades cada uno, 142.000 pesetas.

Número 6. 20 fardos de sobremarco de 10 unidades cada uno, de 0,50 centímetros de ancho, 40.000 pesetas.

Número 7. 14 puertas interiores, normales, marca «Sapelly», 42.000 pesetas.

Número 8. 19 fardos de guarnición, marca «Sapelly», normales, 220.000 pesetas.

Número 9. 24 puertas de madera para interiores de vivienda, lisas, marca «Sapelly», 48.000 pesetas.

Número 10. 105 cajas de grapas de 3.000 unidades cada una, 240.000 pesetas.

Número 11. 40 cajas de grapas de 80/12, de 5.000 unidades cada una, 92.000 pesetas.

Número 12. Tres cajas de grapas «Simes-Senco», 7.500 pesetas.

Número 13. 25 cajas de grapas «Mini 12», 70.000 pesetas.

Número 14. 16 cajas de clavos, cabeza pequeña, «Simes-Senco», 32.000 pesetas.

Número 15. 18 cajas de grapas «Simes-Senco», 45.000 pesetas.

Número 16. 21 cajas de grapas «Simes-Senco», 49.500 pesetas.

Número 17. 18 cajas de pomos, marca «Tesa» (4) y «Kwik set» (14), 45.000 pesetas.

Número 18. Dos extintores, marca «Visansu», de 15 kilogramos cada uno, V-58415 y V-63.523, 20.000 pesetas.

Número 19. Siete extintores, marca «Segycon», de 15 kilogramos, uno en mal estado, 33.000 pesetas.

Número 20. 150 armaduras de puerta, marca «Sapelly», 300.000 pesetas.

Número 21. 12 puertas interiores, marca «Mongoy», 48.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 9 de marzo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Soto, Cambre.

Caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 11 de marzo, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 13 de marzo, a las doce horas.

Dada en La Coruña a 8 de enero de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—281-E (1924).

VIZCAYA

Edicto

Don José Vicente Lope Saenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 268/1986, ejecución 319/1986, a instancia de Paulino Luesmas Correas, en representación de los trabajadores contra «Industrias Polimetal,

Sociedad Anónima Laboral», en reclamación sobre cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Relación de bienes muebles e inmuebles, que por su extensión no se relacionan, quedando de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para ser examinados por cuantos deseen participar en la subasta.

Igualmente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, la certificación de cargas del inmueble que se subasta.

Dichos bienes están valorados en la cantidad de 76.252.921 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1) en primera subasta el día 26 de febrero, en segunda subasta, en su caso, el día 24 de marzo y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de abril, señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria «Caja de Ahorros Vizcaína».

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal

expido el presente en Bilbao, a 8 de enero de 1987.—El Magistrado de Trabajo, José Vicente Lope Saenz de Tejada.—El Secretario.—290-E (1933).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia de Avila y su partido:

Hace saber: Que en el procedimiento número 442/1986, de juicio ejecutivo sobre reclamación de 12.432.175 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de «Caja de Ahorros de Avila», presentado por el Procurador don José A. García Cruces contra don Isidoro Varas Díaz, se ha acordado anunciar por término de veinte días la celebración de primera, segunda y tercera subastas sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 12 de marzo, 14 de abril y 12 de mayo de 1987 a las once horas en este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en 4.000.000 de pesetas la primera y 2.500.000 la segunda, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Casa vivienda de dos plantas, de superficie 97,85 metros cuadrados, en el casco de El Tiemblo y en su calle del Costanillo, número 3. Consta interiormente la planta baja, de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y cueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreiros al tomo 333, folio 169, finca 2.874-1.ª.»

«Tierra en término de El Tiemblo, al sitio de Cerro Judío, polígono 26, parcela 1, de cuatro hectáreas, treinta y dos áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, arroyo de Cerro Judío;

sur, Dehesa Cerro Guisando; este, carretera de Toledo a Avila, y oeste, cañada de ganados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 375, folio 168.

Avila, 31 de diciembre de 1986.—El Magistrado—Juez, Ildefonso García del Pozo.—El Secretario.—150-3 (1840).

BARCELONA

Edictos

Don German Fuertes Bertolín, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.828/1984-D, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria de Fincas Pequeñas, Sociedad Anónima», y «Proyectos y Urbanizaciones Residenciales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, número 1 y 5, las fincas hipotecadas que después se dirán, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 3 de marzo de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 20 por 100 de su correspondiente tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas las posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario, el señalamiento efectuado, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

a) Propiedad de «Proyectos y Urbanizaciones Residenciales, Sociedad Anónima»:

I) Porción de terreno, sito en término municipal de Sentmenat, procedente de la heredad conocida por «Manso Canyameras», constituida por las parcelas números 113, 118, 169, 170, 171 y 172 de la Urbanización denominada «Can Canyameras», que ocupa una extensión superficial de 7.500 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.451, libro 100 de Sentmenat, folio 95, finca 3.823, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 3.700.000 pesetas.

II) Porción de terreno sito en el término municipal de Sentmenat, procedente de la heredad conocida por «Manso Canyameras», constituida por la parcela número 371 de la misma Urbanización que la anterior, ocupa una extensión superficial de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al

tomo 2.451, libro 100 de Sentmenat, folio 98, finca 3.824, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

III) Porción de terreno sito en igual término municipal, procedente de la misma heredad, constituida por la parcela número 393 de la misma Urbanización, que ocupa una extensión superficial de 877 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 2.451, libro 100 de Sentmenat, folio 101, finca 3.825, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

G) Propiedad de «Inmobiliaria de Fincas Pequeñas, Sociedad Anónima»:

J) Porción de terreno sito en término municipal de Olérdola, procedente de la heredad conocida por «Can Trabal», constituida por la parcela número 4 de la urbanización del mismo nombre, que ocupa una extensión superficial de 31.957 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedes, al tomo 863, libro 23 de Olérdola, folio 25, finca número 1.532. Inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado—Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—138-3 (1828).

★

El Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 83/1982, y en ejecución de sentencia dictada en él, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.250.000 pesetas el primer lote y 30.972.000 pesetas el segundo lote. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de febrero próximo y hora de las diez treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de marzo próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de abril próximo a las diez treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y

las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Heredad conocida por «Manso Espinal», sito en San Julián de Argentona y vecindario de Pins. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.794, libro 137 de Argentona, folio 84 y finca número 188N, valorada en 27.250.000 pesetas.

Rústica; heredad denominada «Manso Matas», sita en el término del pueblo de La Roca y en la parroquia de Santa Inés de Malenyans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 341, libro 21 de La Roca, folio 127 y finca número 2.041. Valorada en 30.972.000 pesetas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—132-3 (1822).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada—Juez del Juzgado número 8 de Primera Instancia de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 712/1982-3.ª seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Urbanizaciones Piera, Sociedad Anónima», don Ramón Gabarró Isart y don José Gabarró Junyent, he acordado proceder a la venta en pública subasta y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys números 1 y 3, 3.ª planta, celebrándose por primera vez el próximo día 17 de marzo de 1987, a las once treinta horas, en lotes separados.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 22 de abril, a la misma hora, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de mayo a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: Rústica.—Pieza de tierra en término de Cabrera y partida de «Collderas», de superficie 1 hectárea 16 áreas 44 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 33, libro 1 de Cabrera, folio 136, finca número 29, valorada en 2.100.000 pesetas.

Lote segundo: Pieza de tierra sita en término de Cabrera, partida «Collderas», de superficie 18.861,63 metros cuadrados, inscrita en el mismo Registro, tomo 712, libro 5 de Cabrera, folio 217, finca 161, valorada en 2.820.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana.—Parcela de terreno sita en Cabrera, partida «Collderas», de superficie 18.861,63 metros cuadrados; inscrita en el mismo el mismo Registro, tomo 1.237, libro 9 de Cabrera, folio 28, finca 421, valorada en 510.000 pesetas.

Lote cuarto: Rústica.—Pieza de tierra en término de Píera, partida del «Cami del Espatllab», de superficie 675,14 metros cuadrados; inscrita en el mismo Registro, tomo 743, libro 66 de Píera, folio 102, finca 1.624, valorada en 180.000 pesetas.

Lote quinto: Pieza de tierra en término de Cabrera, partida «Collderas», de superficie 371,24 metros cuadrados; inscrita en el mismo Registro, tomo 712, libro 5 de Cabrera, folio 195, finca 154, valorada en 111.000 pesetas.

Lote sexto: Pieza de tierra llamada «Vinya de la Quela», en término de Cabrera, de superficie 787,86 metros cuadrados; inscrita en el mismo Registro, tomo 712, libro 5 de Cabrera, folio 230, finca 164, valorada en 210.000 pesetas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1986.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegré Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—152-3 (1842).

BILBAO

Edicto

Don Eduardo Ortega Gaye. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.007/1986 se tramita expediente de declaración de ausencia de don Juan Anda López, el cual se ausentó de su último domicilio conocido en el año 1950 y habiendo sido su último domicilio conocido en el año 1956 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina); expediente que insta su hermana de vínculo sencillo doña María Cristina Anda Alava.

Lo que se hace público a los fines previstos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.—El Secretario.—19.542-C (94178).
y 2.ª 20-1-1987

ELDA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido, y en el expediente de suspensión de pagos, seguido con el número 180/1986, de la Entidad «Compuestos de Caucho, Sociedad Anónima», domiciliada en Aspe, por auto de esta fecha, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo; y se convoca a sus acreedores a junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el próximo día 5 de febrero de 1987, a las diez treinta horas de la mañana.

Y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Elda a 12 de diciembre de 1986.—El Juez, José Manuel Valero Díez.—La Secretaria judicial, Concepción de la Paz Martínez Parra.—133-3 (1823).

GUADALAJARA

Edictos

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 320/1983, seguido a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Esteban Tadeo Mínguez Navarro y doña Cloudine Marie Arias Eguinoa, por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1987, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, por lo menos el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y verificarse por el licitador que lo desee en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación del acto, debiendo consignar junto con aquél la cantidad expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo los licitadores que hagan posturas en pliego cerrado aceptar expresamente esta condición.

Sexta.—El precio del remate habrá de abonarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 6 de abril siguiente, y si tampoco los hubiera en ésta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo el día 6 de mayo siguiente en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana.—Local sexto de la casa sita en Azuqueca de Henares, al sitio de Las Monjas, con frente a caminos de Alcalá y Meco, sin número, comercial en planta baja derecha entrando por el portal letra A en la fachada del camino de Meco. Mide 106,20 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.157, folio 229, libro 43 de Azuqueca, finca número 4.628. Tasado en 1.911.600 pesetas.

2.º Local comercial I-D del edificio en Chiloeches, en el sitio denominado Huerto de Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 53,4 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 137, finca número 6.389. Tasado en 795.600 pesetas.

3.º Local comercial I-E del edificio en Chiloeches, en el sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 42,92 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 139, finca 6.390. Tasado en 643.800 pesetas.

4.º Plaza de garage I-L del edificio en Chiloeches, en el sitio Huerto de los Olivos Valencianos,

con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 38,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 153, finca 6.397. Tasado en 384.500 pesetas.

5.º Plaza de garage I-LL del edificio en Chiloeches, al sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 38,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 155, finca 6.398. Tasado en 380.000 pesetas.

6.º Parcela edificable en término municipal de Chiloeches, al sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, con superficie de 269,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.132, folio 46, libro 76 de Chiloeches, finca número 6.338. Tasado en 1.347.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 17 de noviembre de 1986.—El Secretario.—136-3 (1826).

★

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 311/1983, seguido a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Estudio Técnico de Construcción y Obras Públicas» y don Esteban Tadeo Mínguez Navarro, por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1987, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos por lo menos el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y verificarse por el licitador que lo desee en pliego cerrado, que depositará en la Mesa del Juzgado con antelación al acto, debiendo consignar junto con aquél la cantidad expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo los licitadores que hagan posturas en pliego cerrado aceptar expresamente esta condición.

Sexta.—El precio del remate habrá de abonarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 6 de abril siguiente, y si tampoco los hubiera en ésta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo el día 6 de mayo siguiente en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana.—Local sexto de la casa sita en Azuqueca de Henares, al sitio de Las Monjas, con frente a caminos de Alcalá y Meco, sin número, comercial en planta baja derecha entrando por el portal letra A en la fachada del camino de Meco. Mide 106,20 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.157, folio 229, libro 43 de Azuqueca, finca número 4.628. Tasado en 1.911.600 pesetas.

2.º Local comercial I-D, del edificio en Chiloeches, en el sitio denominado Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 53,4 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 137, finca número 6.389. Tasado en 795.600 pesetas.

3.º Local comercial I-E, del edificio en Chiloeches, en el sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 42,92 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.132, folio 139, finca 6.390. Tasado en 643.800 pesetas.

4.º Plaza de garage I-L del edificio en Chiloeches, en el sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 38,45 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.132, folio 153, finca 6.397. Tasado en 384.500 pesetas.

5.º Plaza de garage I-LL, del edificio en Chiloeches, al sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, sin número de orden, con superficie de 38,45 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.132, folio 155, finca 6.398. Tasado en 380.000 pesetas.

6.º Parcela edificable en término municipal de Chiloeches, al sitio Huerto de los Olivos Valencianos, con frente a la calle San Roque o carretera de Guadalajara a Pastrana, con superficie de 269,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.132, folio 46, libro 76 de Chiloeches, finca número 6.338. Tasada en 1.347.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 17 de noviembre de 1986.—El Secretario.—137-3 (1827).

HUELVA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva penden autos número 516/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Caballero Díaz, en nombre y representación de «Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa», contra don Francisco Velo Garrido, doña María Dolores Bueno Velo, don Ramón Bardallo Rodríguez y doña Manuela Borrero Serrano, vecinos todos de Beas, en los que se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, se ha señalado el día 3 de marzo y horas de las diez treinta de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca: 12.000.000 de pesetas.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de referencia

Rústica.—Suerte de terreno al sitio Arroyo de Trigueros del término municipal de Beas, dedicada al cultivo de olivar de tercera y cereal de

segunda, con una cabida de ventitrés áreas y noventa y dos centiáreas; que linda: Norte, con finca rústica de doña Francisca Sayago Sayago; por el sur, finca rústica de don Francisco Márquez Bardallo y don José Vides Ramírez; por el este, con carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, y por el Oeste con el arroyo de Trigueros. Es aproximadamente la mitad de la parcela del polígono uno. En ella existen las siguientes edificaciones:

Nave industrial destinada a taller mecánico con una superficie construida de 780,22 metros cuadrados, distribuida en sala de exposición, tienda de repuesto, oficinas, almacenes, talleres propiamente dicho, sala de herramientas, sala de pintura y de reparación de motores y linda por todos sus vientos con la parcela antes descrita, sobre la que está construida, excepto por el norte, que linda con Francisco Sayago Sayago.

Nave destinada a estación de lavado y engrase con una superficie construida de 132,22 metros cuadrados, distribuida en sala de lavado propiamente dicha y servicio, lindando: Por el norte, sur y este con el resto de la parcela donde está construida, y por el oeste, con arroyo de Trigueros. Inscrita al tomo 1.298, libro 58 del Ayuntamiento de Beas, folio 177, finca número 5.304, inscripción tercera. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará la segunda subasta el próximo día 3 de abril y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y caso de quedar deierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará la tercera subasta el próximo día 5 de mayo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil, inmediato a la misma hora.

Huelva, 10 de diciembre de 1986.—La Secretaria.—140-3 (1830).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de secuestro número 195/1986, seguidos a instancia del Procurador señor Jimeno, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Serrano López y doña Carmen Alonso García, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final de indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 6 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 6.000.000 de pesetas fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.500.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 1 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta

Piso quinto, letra B, situado en la planta quinta, sin contar las de sótanos y baja de la casa número 21 del paseo de la Esperanza, con vuelta a la que se denominará calle del Ferrocarril, de esta capital. Vivienda unifamiliar y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y dos aseos. Ocupa una superficie útil aproximada de 113 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.178, libro 1.116, folio 120, finca número 41.891, inscripción tercera.

Dado en Madrid, para publicar con quince días, por lo menos, de antelación al primer señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—359-C (1920).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro con el número 1.143/1981, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Hoteles Rocas Blancas, Sociedad Anónima»; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la que se celebrará doble y simultánea en este Juzgado y en el de Elche, los bienes hipotecados a los demandados y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 8 de abril, a las once treinta horas de su mañana, por el tipo pactado que asciende a la suma de 21.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y, si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Un edificio en construcción, destinado a hotel, denominado «Rocas Blancas», situado en la carretera de Alicante a Cartagena, kilómetro 17,200, derecha, en término de Santa Pola, partido de Valverde Bajo, compuesto de planta sótano, en parte; con una superficie edificada de 519 metros cuadrados; planta baja, con una superficie edificada de 1.593 metros 50 decímetros cuadrados; planta de desvío de instalación, con una superficie edificada de 350 metros cuadrados, y cuatro plantas altas, destinadas a 72 habitaciones, con una superficie edificada por planta de 985 metros cuadrados, o sea, las cuatro plantas 3.940 metros cuadrados, haciendo un total de superficie edificada todas las plantas de 6.402 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 1.364, libro 72 de Santa Pola, folio 185, finca 6.904, inscripción tercera.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de Elche, expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—159-3 (1849).

★

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan, con el número 333 de 1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Juan Ortega Puya y doña Genoveva E. García Calle, vecinos de Algeciras, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio rebajado con el 25 por 100 del que sirvió para la primera subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que después se hará mención; habiéndose señalado el día 29 de abril de 1987, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio que para cada una de las fincas se hace constar al final, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Algeciras:

Mitad indivisa de un almacén, junto a calle Fuente Nueva, sin número de gobierno, con entrada por el camino de acceso a la fábrica de hielo Central Eléctrica Conte; de una superficie total de 333,80 metros, estando 149,75 metros cuadrados edificados y el resto dedicado a patio. Inscrita al folio 115, libro 188, finca registral número 13.144, inscripción primera.

Precio: 2.625.000 pesetas.

Local comercial número 1, en planta baja de la casa número 1 de la calle Cánovas del Castillo y 2 de la plaza de la Palma; de una superficie de 74.706 metros cuadrados, incluidos partes comunes. Inscrita al tomo 708, libro 404, folio 26, finca registral número 30.949.

Precio: 5.675.000 pesetas.

Vivienda letra B, en la segunda planta alta de la casa número 1 de la calle Cánovas del Castillo y número 2 de la plaza de la Palma; de una superficie de 137,95 metros cuadrados, incluidas partes comunes. Inscrita al tomo 708, libro 414, folio 49 vuelto, finca número 30.965, inscripción cuarta.

Precio: 2.670.000 pesetas.

Vivienda tipo F, o izquierda, subiendo la escalera, de la planta quinta de la casa número 1 de la calle Cánovas del Castillo y 2 de la plaza de la Palma; de una superficie de 134,10 metros cuadrados, incluidas partes comunes. Inscrita al tomo 708, libro 414, folio 85 vuelto, finca número 30.989, inscripción cuarta.

Precio: 1.335.000 pesetas.

Vivienda letra A de la planta primera de la casa número 1 de la calle Bailén; de una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 181,70 metros cuadrados y útil de 161,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 666, libro 378, folio 55, finca número 29.156, inscripción tercera.

Precio: 5.340.000 pesetas.

Y para el caso de que no concurrieran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, sin sujeción a tipo de precio, para el día 27 de mayo de 1987, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado.

Madrid, 29 de noviembre de 1986.—El Secretario.—165-3 (1855).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera instancia número 4 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 402/1986, A-1-A, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Miguel Padilla Ortiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 7 de abril próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de mayo próximo, a las once horas, por el tipo de 8.662.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la

adjudicada por el actor, el día 29 de junio de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—En Villarrobledo, sita en la carretera que conduce a Ossa de Montiel, número 7 de orden. Su superficie es de 955 metros cuadrados, de los cuales 181 metros cuadrados están edificados a dos naves. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.033, libro 338 de Villarrobledo, folio 79, finca número 33.968, inscripción 1.ª

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1986 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—158-3 (1848).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.248/1985-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Invers Muebles, Sociedad Anónima», sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera de dichas subastas, por el 75 por 100 de dicho precio para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para la primera de las subastas el día 4 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana; para la segunda el día 7 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, y para la tercera el día 5 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, con las advertencias y condiciones siguientes:

Que los licitadores para tomar parte en la primera y segunda de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 60 por 100, por lo menos, del tipo de las mismas, y para la tercera el 60 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda, no admitiéndose postura para la primera y segunda de las subastas inferior al tipo de las mismas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que desde la publicación del anuncio hasta la celebración de las subastas, en su caso, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica de secano: Suerte de tierra calma, situada en el partido de Cerro de los Gallosos, Cerro Galloso o Los Gallosos y Amoladeras, término de Herrera, de cabida de 1 hectárea y 45 áreas. Contiene en su interior una nave de mampostería, con cubierta de chapas de fibrocemento, de una sola planta y con una superficie de 1.012 metros cuadrados, y destinada a albergar la fábrica de muebles y las demás dependencias de la Sociedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa (Sevilla) al folio 157, libro 193 de Herrera, finca 10.822; inscripciones 1.ª, la del solar; 2.ª, la obra.

Se hace constar que la expresada finca se saca a subasta por la cantidad de 22.360.000 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—141-3 (1831).

★

Don Xabier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 614/1986, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Diego Martín Moreno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles de antelación y precio de su valoración, la finca hipotecada siguiente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca hipotecada.—Solar en el paraje de las Lomas, término de Roquetas de Mar (Almería); de cabida 164 metros cuadrados, en cuya finca se ha construido lo siguiente: Local comercial en el paraje de las Lomas, término de Roquetas de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, folio 120 del tomo 1.434, libro 159 de Roquetas, finca 15.551, inscripción segunda; causando la hipoteca la inscripción tercera. Valorada en 9.887.500 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la citada cantidad de 9.887.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Tercera.—Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 29 de abril y hora de las once de su mañana.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Xabier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—135-3 (1825).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen con el número 1.438/1981-A ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Ernesto Montesinos Camps, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada y perseguida en autos siguiente:

En Las Palmas de Gran Canaria.—Urbana. Departamento número 3, plantas segunda y tercera. Local sito en las plantas segunda y tercera formando un solo cuerpo, pues comunican entre sí por un montacargas y una escalera, del edificio sito en el lugar conocido por «Lomo de San Lázaro», y más generalmente por el «Llano de los Tarahales», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, edificio distinguido con el número 10 de gobierno de la calle Albert Einstein, y con el número 5 de la calle Alfred Novel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, al libro 348 de Las Palmas, folio 143, finca número 143, finca número 26.737, inscripción 1.ª

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 3.550.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a tercero y demás formas establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que la ejecutante hará uso del derecho que le concede el párrafo tercero del artículo 1.500 de dicha Ley si los postores lo admiten; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada, se señala el día 23 del mismo mes de marzo próximo, a la misma hora y lugar, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de este tipo, y asimismo se ha señalado para la tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril próximo, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, siendo de aplicación para estas subastas las mis-

mas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Por medio del presente se cita para el acto de las subastas al deudor don José Ernesto Montesinos Camps, no sólo para que tenga conocimiento de ellas, sino para que pueda obtener su suspensión previo pago de su débito, y asimismo se cita para dichas subastas a doña Clara Babón Pérez, esposa del deudor, a ésta a los efectos del artículo 1.377 del Código Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Secretario.—139-3 (1829).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 232/1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», en Madrid, representado por el Procurador señor Pérez Mulet Suárez, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don Manuel Díaz Arias y a doña María del Carmen Ramos Arias, vecinos de Vélez-Málaga (Málaga), calle Nueva, 2, edificio «Alhambra», primero, B, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Finca: Rústica, situada en el pago de Campana-Gil o Fuente Santa, en término de Benamocarra, de tierra secano, con arbolado, que mide 16 hectáreas 86 áreas 72 centiáreas, con casa, catorce toldos, con su madera, huerto y corta de agua; se encuentra atravesada, de norte a sur, por la carretera de Iznate, el camino de Málaga y dos arroyos, y linda: Al norte, Antonio Clavero, Manuel Páez Ramos, Antonio Ruiz Pérez, Antonio Padilla y José Palomo Zamora y finca de Antonio Clavero; este, José Palomo Zamora y Antonio Gálvez Postigo, Antonio Padilla y José Sarmiento, y al oeste, Antonio Clavero y la carretera de Iznate.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 675, libro 21, folio 108, finca número 1.644.

Valorada en 29.200.000 pesetas.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 29.200.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior, haciendo constar que se reservarán las consignaciones de los licitadores que lo admitan y cubran el tipo de la subasta; párrafo segundo, regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, observándose las demás condiciones prevenidas en la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—144-3 (1834).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 1.109/1981, autos de enajenación de finca y secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra don Antonio Wiot García Ramírez García Beltrán y doña María Concepción León Rodríguez, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada que a continuación se describe; remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la plaza de Castilla número 1, cuarta planta, y en el de igual clase que corresponda de Las Palmas de Gran Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de febrero de 1987 y hora de las once, por el tipo pactado en la escritura de préstamo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de marzo de 1987 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril de 1987 y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Finca hipotecada objeto de subasta

Finca primera de la demanda, 18 de la escritura de división de préstamo. Vivienda lateral izquierda, mirando desde la calle Alonso Alvarado, situada en la tercera planta del edificio señalado con el número 7 de dicha calle Alonso Alvarado y 8 por la de León y Castillo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; consta de cinco dormitorios, baños principal y auxiliar, pasillos, «hall» vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero y cuarto de enseres de limpieza. Comprende una superficie construida de 138 metros cuadrados, de los cuales son útiles 121 metros y 85 decímetros cuadrados. Tiene instalaciones de agua corriente, luz eléctrica y puntos de teléfono y derechos de ascensor, antena general de televisión y acceso a la azotea, a los solos efectos de limpieza y reparaciones de los depósitos del agua. Linda: Al naciente o frontis, tomando éste por la calle Alonso Alvarado, con esta misma vía pública; al poniente o espalda, con vivienda lateral derecha de la calle León y Castillo, en parte, y, en parte, con patio de luces; al sur o izquierda, mirando desde la calle Alvarado, con edificio del Banco de España, y al norte o derecha, en parte, con vivienda lateral derecha de esta misma planta y calle Alonso Alvarado y en parte de hueco del ascensor y, en otras, con patios de luces. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Las Palmas al tomo 1.588, libro 808, folio 171, finca 9.522, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 280.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez—El Secretario.—102-3 (1572).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.069-R/1985, a instancia del Procurador señor Domínguez López, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Peñuela, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 15 de abril próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 25.060.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 13 de mayo próximo, a las once horas, por el tipo de 18.795.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de junio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Local destinado a almacén, constituido por la planta baja de la casa, sin número de gobierno, de la calle Andalucía, de Palomares del Río (Sevilla). Tiene dos puertas de acceso, una situada en el extremo derecho y otra en el izquierdo de la fachada. Mide 325 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble del que forma parte es del 46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 125 del tomo 1.195, libro 25 de Palomares del Río, finca 1.494, inscripción primera de dominio y segunda de hipoteca.

Por pacto expreso la hipoteca se extiende a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su

Reglamento, comprendiendo, en consecuencia, además de la finca descrita, los nuevos terrenos y pertenencias que se le agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos referenciados.

Se hace constar que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo para la primera, el 30 por 100 del tipo para la segunda y el 40 por 100 del tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 10 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—161-3 (1851).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Madrid,

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 59-R/1986, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martín Cantero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, el día 29 de abril de 1987, a las once horas, por el tipo de 5.460.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de junio de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda A, en la planta segunda de la casa E-287, situada en la unidad vecinal E del barrio de Moratalaz, de Madrid —hoy calle Corregidor José Pasamonte, 27—; superficie de 90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, cocina con terraza. Inscrito en el

Registro de la Propiedad 8 de Madrid, del folio 151, libro 354 de la sección segunda de Vicálvaro, finca 14.833, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—166-3 (1856).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.196-R/1985, a instancia del Procurador señor Rodríguez Puyol, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Demetrio Carmona Rodríguez, doña María Dolores del Barco Godoy y don José María Carmona Rodríguez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 2 de abril próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de mayo próximo, a las once horas, por el tipo de 11.475.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de junio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Haza de tierra calma de riego, con algunos frutales, cañaveral y soto, sita en el partido del Frontil, término municipal de Loja, con casa de teja de dos cuerpos de alzada. Inscrita al tomo 58, libro 25, folio 36, finca 3.724, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Loja (Granada).

2. Rústica: Casería llamada «De Mata», compuesta de casa de teja y era empedrada y de seis aranzadas y cuarta; tierra de riego calma, con diferentes frutales y olivos, situada en el partido

de La Esperanza, término de Loja. Inscrita al tomo 58, libro 25, folio 87, finca 3.725, inscripción 2.ª

3. Urbana: Casa número 3 de la placeta del Padre Jiménez Campana, de Loja. Consta de cuatro cuerpos de alzada. Superficie, 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 18, libro 9, folio 22, finca 988, inscripción 4.ª

Se hace constar que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo para la primera, el 30 por 100 del tipo para la segunda y el 40 por 100 del tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—157-3 (1847).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 766-R/1983 a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Fernández y doña Ana María Romero Parra, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, cada una, por precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 15 de abril, 13 de mayo y 11 de junio, todos de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Fincas que se subastan en lotes separados:

A) Parcela al sitio de Serrecin y Corredano, del término municipal de Villamartin. Extensión

superficial 19 áreas 5 centímetros cuadrados. Totalmente cerrada, sobre la que se ha construido una nave de planta baja, con una superficie de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 474, libro 93, folio 242, finca 4.126, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

B) Suerte de tierra denominada Barranco y Escalerilla, sita en el pago de la Fuente de San Francisco, en el término de Ubrique; con una superficie de 60 áreas y 30 centímetros. Sobre esta finca existe construida una casa de muy mala conservación, casi en ruinas. Tiene entrada esta finca en una extensión de 30 metros, a contar del vértice noroeste de la misma, por el camino de Las Bodegas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 40, libro 19, folio 165 vuelto, finca 1.609. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

C) Casa número 65 de la calle Luis y Andrés Mozo, de Villamartin; con una superficie de 212 metros cuadrados. Consta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 430, libro 82, folio 35, finca 3.149, de Villamartin. Valorada en la cantidad de 4.240.000 pesetas.

Se hace constar que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo para la primera, el 30 por 100 del tipo para la segunda y el 40 por 100 del tipo para la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—162-3 (1852).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos sobre procedimiento de hipoteca naval con el número 1.600/1984, promovidos por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», con don Jaime Fuster Picó, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la embarcación que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza de Castilla, 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 12 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la embarcación indicada sale a subasta por el precio de 32.500.000 pesetas; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse por correo (art. 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil) y a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se observarán las demás condiciones que la ley previene.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 30 de abril próximo, a las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, con iguales condiciones que la anterior, y asimismo para el caso de que esta segunda

subasta se declarara desierta, se señala para la tercera el día 28 de mayo próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo y con iguales especificaciones, todo ello conforme autoriza el artículo 1.495 en relación con el 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Embarcación denominada «Buenaventura», de las siguientes dimensiones y características: Casco de acero, eslora total, 49,09 metros; eslora entre perpendiculares, 44 metros; manga, 7,65 metros; puntal, 3,15 metros; tonelaje R. B., 366.81. Lleva instalado un motor «Deutz», tipo RW-6M536, número 2121341/945, de 300 CV, al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, aparatos de navegación y pesca, arte y pertrechos de la nave hipotecada y, en general, a todo lo previsto en el artículo 7.º de la Ley de Hipoteca Naval. Inscrita en el Registro Mercantil y Buques de Palma de Mallorca en el libro 11 de Buques, tomo 273 del archivo, al folio 223, hoja número 483, inscripción segunda y anotada en el Registro de Matriculas de la Comandancia Militar de Marina del Puerto de Palma de Mallorca al folio 1912 de la lista tercera.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1986 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario judicial.—149-3 (1839).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.380/1985, procedimiento sumario, seguidos a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don José García y doña Isidra García, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), a las once horas de la mañana del día 11 de marzo.

Tipos: En cuanto a la primera, el fijado para estos fines en la escritura de hipoteca, debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose posturas que sean inferiores a cada uno de los dos primeros repetidos tipos.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este remate podrá realizarse a calidad de ceder. Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas, en síntesis:

1. Tierra secano, a cereales, en el paraje conocido por Cañada Ana Sáez y de la Zanajana, dentro de la cual van incluidos los huertos demoninados del Chato, con la mina y su servidumbre; comprende una extensión superficial de 6 hectáreas 29 áreas y 37 centiáreas y, según recientes medidas, 7 hectáreas 70 áreas y 67 centiáreas. Inscrita en el Registro del que corresponde el término municipal de Abengibre (Albacete), número segundo, finca número 2.197, folio 118 del libro 24 de Abengibre, tomo 586 del archivo.

Tasada para subasta en 2.102.550 pesetas.

2. Haza en el paraje de La Cañada, de 7 celemines y medio de cabida, equivalentes a 43 áreas 66 centiáreas. Inscripción primera del número de finca 2.203, al folio 125 del libro 24 de Abengibre, tomo 586 del archivo.

Tasada a efectos de subasta en 117.900 pesetas.

En término municipal de Jorquera (Albacete):

3. Tierra secano, a cereales, en el paraje El Solar, hoy La Cañada, llamada Haza del Tollo, de

6 almudes de cabida, equivalentes a 2 hectáreas 9 áreas 62 centiáreas. Inscripción sexta del número de finca 2.209, al folio 175 vuelto del libro 29 de Jorquera, tomo 407 del archivo.

Tasada para subasta en 560.850 pesetas.

4. Tierra secano, a cereales, en el paraje La Jordana, llamada La Cañada, de 30 almudes de cabida, equivalentes a 10 hectáreas 48 áreas y 8 centiáreas; formada por 5 hazas. Inscripción segunda del número de finca 3.260, al folio 213 del libro 36 de Jorquera, tomo 595 del archivo.

Tasada para efectos de subasta en 7.512.850 pesetas.

5. Una tierra secano, a cereales, en el paraje Haza de la Cañada, comprende una extensión superficial de 1 hectárea 5 áreas 9 centiáreas. Inscripción cuarta, finca 2.788, al folio 140 del libro 34 de Jorquera, tomo 531 del archivo.

Tasada en 285.580 pesetas.

6. Tierra secano, a cereales, en el paraje La Cañada, de cabida 1 hectárea 27 áreas y 52 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 343.220 pesetas.

7. Tierra secano, a cereales, en el paraje Haza de Pepino, de cabida 3 hectáreas 14 áreas 54 centiáreas. Inscripción segunda, finca número 3.243, folio 195 del libro 36 de Jorquera, tomo 595 del archivo.

Tasada para subasta en 858.050 pesetas.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—148-3 (1838).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.680/1976, seguido a instancia de «First Chicago Popular Spain, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María Vilanova Bielsa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario; se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Urbana.—Porción de terreno edificable sito en esta ciudad de San Martín de Provensals, sección segunda, con fachadas a las calles en proyecto de Pujadas y Selva de Mar y al chaflán formado por ambas y a la carretera antigua de Valencia; mide una superficie de 1.351 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, norte-noroeste, preciso con calle en proyecto de Pujadas y, en línea de 20 metros, con chaflán que la misma forma con la de Selva de Mar; por su espalda, sur, con la carretera antigua de Valencia, y por la espalda, saliente, este, con sucesores de Carmen Andreu; por la izquierda, al oeste, en una línea de 24 metros 60 centímetros, con finca de «Inmobiliaria Levante-Sur, Sociedad Anónima».

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al folio 216 del tomo 1.255 del archivo, libro 30 de la sección segunda, finca número 2.478, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo de 1987, a las once horas de su mañana, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—147-3 (1837).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 187/1985, promovido por «Banco Central, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 2 de abril próximo y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca de 1.500.000 pesetas para el primer lote, 960.000 pesetas para el segundo lote, 1.500.000 pesetas para el tercer lote, 2.940.000 pesetas para el cuarto lote, 1.560.000 pesetas para el quinto lote, 30.000 pesetas para el sexto lote, 30.000 pesetas para el séptimo lote, 60.000 pesetas para el octavo lote, 30.000 pesetas para el noveno lote, 30.000 pesetas para el décimo lote, 60.000 pesetas para el lote once, 30.000 pesetas para el lote doce, 30.000 pesetas para el lote trece, 1.860.000 pesetas para el lote catorce, 600.000 pesetas para el lote quince, 360.000 pesetas para el lote dieciséis, 180.000 pesetas para el lote diecisiete, 120.000 pesetas para el lote dieciocho y 120.000 pesetas para el lote diecinueve.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 4 de mayo próximo y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 6 de junio siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En las primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles que se subastan son los siguientes:

A) Rústica en el término de Mora (Toledo).
Olivar al pago de la sierra de la Virgen o arroyo

de los Medrosillos, titulado «El Viejo», con 217 olivas, que linda: Al norte, doña Ursula; este, Atanasio Fernández Cabrera; oeste, herederos de Cayetano de Arce, y sur, María Juana Rodríguez. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 11 áreas y 35 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 870, libro 208, folio 53, finca número 21.025.

Título: Pertenece a doña Petra Rodríguez Gómez, por herencia de don Pablo Rodríguez de Segovia y Cervantes, según escritura otorgada en Orgaz (Toledo) el día 23 de enero de 1971, ante el Notario don Julián María Rubio de Villanueva.

B) Rústica en término de Mora (Toledo). Tierra planteada en su mayor parte de olivas, con 123 pies, en superficie de 2 hectáreas 46 áreas 88 centiáreas, al pago llamado de la Sepultura, en los caminos de esta villa de Mora a Ordaz y Manzanque a Toledo, que este último se denomina también Real de Toledo o de la Plaza, de haber toda la finca 3 hectáreas 59 áreas 60 centiáreas. Linda: Al poniente, Victoriana Gómez de Zamora; norte, Eustaquio Maestro-Muñoz y herederos de Tomás Rodríguez; saliente, Victoriana Gómez de Zamora, y mediodía, sucesores de Manuel Cervantes y con el referido camino de Orgaz a Mora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 817, libro 199, folio 212, finca número 20.289, inscripción primera.

Título: Pertenece a doña Petra Rodríguez Gómez, por herencia de doña Modesta Gómez de Zamora y Díaz Bernardo, según escritura otorgada en Mora (Toledo) el día 4 de marzo de 1980, ante el Notario de Mora, don Pedro F. Conde Martín de Hijos.

E) Olivar, término de Mascarque (Toledo), con 113 pies, conocido por Los Escalones, de haber 2 hectáreas 43 áreas y 89 centiáreas. Linda: Al norte, Jesús Fernández-Marcote; este, camino de Villanueva; sur, herederos de Mariano Gallego, y oeste, Antonia Larrazábal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 593, libro 30, folio 48, finca 3.341, inscripción quinta.

Título: Pertenece a doña Petra Rodríguez, por herencia de don Alejandro Rodríguez de Segovia y Cervantes, según escritura de 4 de agosto de 1965, ante el Notario de Mora, don Antonio Aranguren Riesgo.

F) Una participación de una treintaiseisava parte indivisa de una era con tamerós, término de Mora (Toledo), al sitio de casas de Algodor, con una extensión superficial de 2.535 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de Rafael Peñalver; mediodía, Miguel Gallego López; saliente, herederos de Manuel Marín del Campo, y poniente, Miguel Gallego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 870, libro 208, folio 79, finca número 21.021, inscripción séptima.

G) Una participación de una treintaiseisava parte indivisa de una era, en término de Mora (Toledo), a la salida de la población, sitio de Santa Lucía. Ocupa una superficie de 2.929 metros cuadrados. Linda: Por saliente, Juana López de la Torre; poniente, herederos de Antonio Partearroyo y Eustaquio Fernández Cabrera; sur, el mismo y Eustaquia Fernández Cabrera, y norte, Olvido Hierro López y otros.

Disfruta de una servidumbre de entrada o paso, siendo predio sirviente la era de doña Juana López de la Torre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 928, libro 221, folio 95, finca número 5.642, inscripción 21.

H) Una novena parte indivisa de la siguiente finca: Herreñal con era de pan trillar, término de Mora (Toledo), al sitio de la Venta del Escándalo, Sevilleja y Valle de Finisterre, con una quinta dentro de sus límites, de haber 600 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Turleque; sur, camino de Sevilleja; este, Manuela Ramírez, y oeste, herederos de Jaime Pérez Curbelo, Servando Moreno y Gonzalo Marchán.

Título: Pertenece las participaciones indivisas de las tres fincas descritas en el último lugar a don Dionisio Rodríguez, por herencia de don Pablo Rodríguez de Segovia y Cervantes, según escritura de fecha 23 de enero de 1971, otorgada en Mora ante el Notario de Orgaz, don Julián María Rubio de Villanueva.

I) Una treintaiseisava parte indivisa de una era con tamerós, término de Mora (Toledo), al sitio de Casas de Algodor, con una extensión superficial de 2.535 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de Rafael Peñalver; mediodía, Miguel Gallego López; saliente, herederos de Manuel Marín del Campo, y poniente, Miguel Gallego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 870, libro 208, folio 79, finca número 21.021, inscripción séptima.

J) Una treintaiseisava parte indivisa de una era, término de Mora (Toledo), a la salida de la población, sitio de Santa Lucía. Ocupa una superficie de 2.929 metros cuadrados. Linda: Por saliente, Juana López de la Torre; poniente, herederos de Antonio Partearroyo y Eustaquio Fernández Cabrera; sur, el mismo y Eustaquia Fernández Cabrera, y norte, Olvido Hierro López y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 928, libro 221, folio 95, finca número 5.642, inscripción 21.

K) Una novena parte indivisa de la siguiente finca: Herreñal con era de pan trillar, término de Mora (Toledo), al sitio de la Venta del escándalo, Sevilleja y Valle de Finisterre, con una casa quinta dentro de sus límites, de haber 600 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Turleque; sur, camino de Sevilleja; este, Manuela Ramírez, y oeste, herederos de Jaime Pérez Curbelo, Servando Moreno y Gonzalo Marchán.

Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad.

Título: Pertenece las participaciones indivisas de las tres fincas descritas en último lugar a doña Petra Rodríguez, por herencia de don Pablo Rodríguez de Segovia y Cervantes, según escritura de fecha 23 de enero de 1971, otorgada en Mora, ante el Notario de Orgaz, don Julián María Rubio de Villanueva.

L) Una treintaiseisava parte indivisa de una era con tamerós, término de Mora (Toledo), al sitio de Casas de Algodor, con una extensión superficial de 2.535 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de Rafael Peñalver; mediodía, Miguel Gallego López; saliente, herederos de Manuel Marín del Campo, y poniente, Miguel Gallego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 870, libro 208, folio 79, finca número 21.021, inscripción séptima.

LL) Una treintaiseisava parte indivisa de una era, en término de Mora (Toledo), a la salida de la población, sitio de Santa Lucía. Ocupa una superficie de 2.929 metros cuadrados. Linda: Por saliente, Juana López de la Torre; poniente, herederos de Antonio Partearroyo y Eustaquio Fernández Cabrera; sur, el mismo y Eustaquia Fernández Cabrera, y norte, Olvido Hierro López y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 928, libro 221, folio 95, finca número 5.642, inscripción 21.

M) En Mora (Toledo). Tierra en Las Quinteñas de Algodor, titulada El Rubial de la Plana Chica. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 22 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, finca de don Ramón Rodríguez; sur, finca de doña María Juana Rodríguez; este, carretera de Mora a Turleque, y oeste, camino de Turleque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 971, libro 230, folio 71, finca número 23.100, inscripción primera.

Título: Pertenece las participaciones indivisas de fincas y fincas descritas en último lugar, bajo las letras L), LL) y M), a don Nicolás Rodríguez, por herencia de don Pablo Rodríguez de Segovia y Cervantes, según escritura de fecha 23 de enero

de 1971, otorgada en Mora, ante el Notario de Orgaz, don Julián María Rubio de Villanueva.

N) Tierra, en término de Mora (Toledo), en el camino de Santa María, mano izquierda desde él. Linda: Por saliente, Eustasio Fernández Cabrera; mediodía, Ildefonso Fernández; poniente, herederos de Benigno Rodríguez, y norte, Domingo Gómez. Mide 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 12 áreas y 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 619, libro 152, folio 166, finca número 905, inscripción cuarta.

Título: Pertenece a don Dionisio Rodríguez, por herencia de su madre, doña Modesta Gómez de Zamora y Díaz Bernardo, según escritura de fecha 4 de marzo de 1980, otorgada ante el Notario de Mora, don Pedro F. Conde Martín de Hijos.

N) Mitad de una era empedrada, en Mora (Toledo), en el camino de Villaminaya, que mide 698 metros 73 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Linda: Al saliente, Gregoria Bravo e Isabelo de la Cruz; mediodía, Domingo Jiménez; poniente, Román García Gasco, y norte, Miguel Valero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 628, libro 154, folio 229, finca número 16.447, inscripción quinta.

O) Cuarta parte indivisa de una era, término de Mora (Toledo), a la salida de Mora, sitio de Santa Lucía, con una extensión superficial de 2.929 metros cuadrados. Linda: Al saliente, Juana López de la Torre; poniente, Eustasio Fernández Cabrero; mediodía, este mismo y Eustaquia Fernández Cabrero, y norte, Olvido Hierro y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 928, libro 221, folio 95, finca número 5.642, inscripción 20.

P) Mitad indivisa de una casa situada en la calle de Yegros, de Mora (Toledo), número 8 moderno, compuesta de una sola habitación, destinada actualmente a cochera. Linda: Por la derecha, entrando, Isidoro Briones; izquierda y espalda, herederos de Alejo Sánchez Cogolludo. Mide 230 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 530, libro 131, folio 190, finca número 7.616, inscripción 11.

Q) Mitad indivisa de un corral con dos porches, en la calle de Yegros, de Mora (Toledo), señalada con el número 42, que linda: Por la derecha, entrando, Agustín Vegué; izquierda, Lucas Castellón, y espalda, con el arroyo que cruza esta población. Mide todo él 444 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 735, libro 179, folio 139, finca número 18.585, inscripción primera.

Título: Pertenece a doña Petra, don Dionisio y don Nicolás Rodríguez, por terceras e iguales partes indivisas, las participaciones de fincas descritas bajo las letras N), O), P) y Q), por herencia de su madre, doña Modesta Gómez de Zamora y Díaz Bernardo, según escritura de fecha 4 de marzo de 1980, otorgada ante el Notario de Mora, don Pedro F. Conde Martín de Hijos.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—156-3 (1846).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1985, instado por «Organización Ibérica de Financiación» contra Pilar Zumilla León González, he acordado la celebración de la tercera pública subasta en quiebra, en dos lotes, para el próximo día 31 de marzo de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, 1.875.000 pesetas la finca número 44.528 N y 2.100.000 pesetas la finca número 44.530, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.^a Local comercial número 1, con entrada directa por la calle de Fernández de la Hoz, número 55, en Madrid. Está situado en la planta baja y entreplanta. Ocupa una superficie total de 146 metros 20 decímetros cuadrados, los cuales se distribuyen: 97 metros y 6 decímetros cuadrados en planta baja y 48 metros 73 decímetros cuadrados en entreplanta, comunicándose por escalera propia y exclusiva. Linda: Al este o frente, calle Fernández de la Hoz, en línea de 5,90 metros; al norte o derecha, entrando, con portal y caja de ascensores, a lo largo de una línea poligonal de 8,85 metros, 5,35 metros, 1,90 metros y 2,25 metros; al fondo y oeste, en línea de 3,37 metros, con el apartamento número 6 de la planta baja, y al sur o izquierda, con la finca independiente número 3 o local comercial número 2 y patio de luces, a lo largo de un polígono de 13,35 metros, 1,60 metros y 3,15 metros. Cuota de participación: 20,070 por 100. Inscrita la hipoteca, respecto a la anterior finca descrita, en el Registro de la Propiedad número 6, en el libro 2.297, tomo 1.763 de la sección segunda, folio 101, finca número 44.528 N, inscripción séptima.

Valorada en la suma de 12.500.000 pesetas, en la escritura de préstamo.

2.^a Local comercial número 2, en la planta baja y entreplanta, con entrada directa por la calle de Fernández de la Hoz, número 55, en Madrid. Ocupa una superficie total de 175 metros 78 decímetros cuadrados, de los cuales se distribuyen: 117 metros 19 decímetros cuadrados en planta baja y 58 metros 59 decímetros cuadrados en entreplanta, comunicadas por escalera propiedad exclusiva. Linda: Al este o frente, en línea de 8 metros, con calle Fernández de la Hoz; al norte o derecha, entrando, con la finca número 2 o local comercial número 1, y patio de luces, a lo largo de una línea quebrada de 13 metros 35 centímetros, 4,70 metros y 3,15 metros; oeste, en línea de 3,30 metros, con el apartamento número 1 en planta baja, y al sur, en línea de 16,50 metros, con terrenos edificados propiedad del Ministerio del Ejército. Cuota de participación: 24,131 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al libro 2.297, tomo 1.762 de la sección segunda, folio 105, finca número 44.530, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas, en la escritura de préstamo.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—155-3 (1845).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 758/1986-Y, promovido por Andrés Casado Gozalo, contra Manuel Puente Varela, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de marzo próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de abril próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de mayo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la substa

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta, en la primera, y en la segunda y sucesivas, el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, situado en planta baja, con acceso por la calle de Almansa, de la casa de esta capital y su calle de Castillo Piñero, señalada actualmente con el número 1, con vuelta a la calle Almansa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.901, libro 2, sección primera, folio 25, finca número 18.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—151-3 (1841).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra doña Francisca Almayor Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones, y sin sujeción a tipo:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de mayo de 1987 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca urbana. Casa habitación, compuesta de planta baja y corral descubierta y terreno anexo a parte posterior; mide todo 176,25 metros cuadrados, con una superficie construida de 128 metros cuadrados; sita en calle Caridad, 40, en Santa Pola (Alicante). Pendiente inscripción en Registro de la Propiedad 2 de Elche, siendo la anterior la cuarta, finca 1.034, tomo 561, libro 20 de Santa Pola, folio 190.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—170-3 (1860).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.127-A/1985 a instancia del Procurador señor Calleja, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Rafael Moreno San Matías y doña María Jesús Sara Lobo sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 8 de julio de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 5.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de septiembre de 1987, a las once horas.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de octubre de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse, por escrito, posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 26. Piso 4.º D, del edificio en Madrid, calle García Luna, número 5. Superficie, 94 metros 92 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble y sus elementos comunes de 3 enteros 249 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, libro 357, tomo 167, sección 2.ª, folio 216, finca número 7.656, inscripción primera.

Se hace constar que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo para la primera, el 30 por 100 del tipo para la segunda y el 40 por 100 del tipo para la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», 29 de diciembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-171-3 (1861).

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.263 de 1986, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita contra don Anastasio del Toro Pérez y doña Luisa Gullón Palacios, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 27 de marzo de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 12.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 27 de abril de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores -con excepción del acreedor demandante- deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Finca que se subasta

Urbana.-Piso séptimo, primer ático, letra B, de la casa en Madrid y su calle de Montesa, número cuarenta y tres, antes treinta y cinco; se compone de recibimiento, seis habitaciones, cocina, oficio, baño, cuarto de aseo, armarios y terrazas; dispone de un cuarto trastero bajo la cubierta; su superficie aproximada, excluida la terraza, es de 101 metros cuadrados. Línderos: Al norte, piso séptimo, letra A, meseta de escalera, por donde tiene dos entradas y ascensores; sur, pasaje particular por un balcón corrido y cinco huecos; este, terraza a la calle Montesa, y oeste, piso séptimo, letra D. Su cuota en el condominio, es de 30,88 por 1.000.

Inscrito en el Registro número 22, de Madrid, folio 22, libro 2.407, finca 32.361.

Dado en Madrid, para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 30 de diciembre de 1986.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.-El Secretario.-194-A (1820).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Mulet, contra don Francisco Díaz Díaz y doña Carmen González Alba, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente; número de los autos 1.478/1985-G.

Rústica de secano, distinguida con el número 14, al norte de Sayalonga, situada en el pago de Labrados, de dicho término, que contiene el sitio de 18 cajones; tiene de cabida 21 hectáreas 75 áreas 95 centiáreas, equivalentes a 72 obradas. Linda: Por este, Carmen García García; norte, herederos de Francisco Mira Gaena; sur, el camino de Arenas de Saimaleo, y oeste, Antonio Martín Crespillo.

Sobre parte de dicha finca, situado en el centro de la misma, existe un pozo, con una profundidad de 35 metros y 1 metro 70 centímetros de diámetro, con un grupo elevador de agua, cuya extracción se realiza por una pequeña galería construida en el fondo de la excavación del pozo, siendo el ritmo de extracción de agua, aproximadamente, de 10,30 litros por segundo.

Título: Pertenece a don Francisco Díaz Díaz y doña Carmen González Alba, con carácter ganancial, en cuanto al terreno por compra a la Caja de Ahorros Provincial de Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrez al folio 30 del libro 81 de Sayalonga, tomo 386 del archivo, finca número 275 duplicado.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, por tercera vez y sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 10 de marzo de 1987, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que igualmente, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho sobre, el 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta se extiende a cuanto determinan los artículos 100 y 110 de la Ley Hipotecaria, y por pacto expresado a las nuevas construcciones de edificios y de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca, a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-146-3 (1836).

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la misma y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 251/1986, instados por don Juan Martín Vargas contra don Miguel Meléndez Sánchez, en reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados en los presentes autos como de la propiedad del referido demandado y los que se describirán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.º, el día 14 de abril próximo, en prevención de que no hubieren licitadores en la anterior, se señala para la segunda el día 19 de mayo siguiente, y por último, y para el mismo supuesto que el anterior, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio siguiente, todas ellas a las doce y quince horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-El tipo de licitación será el de la tasación para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.-Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.-Que no han sido suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles embargados y que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por los posibles licitadores. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno sita en el término de Cárta, partido de la Dehesa Baja, con una superficie de 1 hectárea 10 áreas y 67 centiáreas, siendo dicho terreno de riego. Valorada por Perito en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno sita en el término de Cárta, partido de la Dehesa Baja, con una superfi-

cie de 1 hectárea 68 áreas y 51 centiáreas, siendo dicho terreno de riego, exceptuando la parte norte, que está destinada a coto. Valorada por Perito en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 20 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-160-3 (1850).

PALENCIA

Edictos

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 472/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Hidalgo, en representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones El Mayal, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Alvarez, sobre reclamación de 12.991.221 pesetas, en cuyos autos, y por providencia del día de la fecha, acordé sacar a pública y judicial subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán; subasta que se celebrará en la Sala de la Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, sito en el edificio de la AHS, 1.ª planta, plaza de Abilio Calderón, el día 5 de marzo de 1987, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Segunda.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su aprobación podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiendo hacerse así bien en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Número 27. Vivienda situada en la primera planta del bloque segundo, a la izquierda de la escalera, señalada con la letra N; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, dos dormitorios, estar-comedor y terraza; mide 86 metros con 28 decímetros cuadrados, y linda según se entra: A la izquierda, calle Vázquez Mella; derecha, bloque primero, y al fondo, calleja y Félix Isolina Montes, en realidad calle Vázquez Mella. Tiene asignada una cuota en el valor total del inmueble, gastos y elementos comunes de 2,10 por 100 y tres enteros en cuanto al portal a que pertenece. Tomo 1.257, libro 63, folio 92, finca 11.578.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2. Número 42. Piso de 76 metros, con entrada por calle Vázquez Mella, designado con la letra O, que consta de cocina, baño, un dormitorio y salón-comedor; linda según se entra: Izquierda, Abraham Izquierdo; derecha, piso G, y fondo, calle Vázquez Mella. Situado en la planta baja a la derecha del portal. Tiene asignada una cuota en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos del 1,50 por 100 y cuatro enteros en cuanto al portal a que pertenece. Pendiente de inscripción.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

3. Tierra al sitio de San Juan, de 12 áreas, que linda: Norte, camino; sur, arroyo; este, Victoriana Martínez, y oeste, Minas de Barruelo. Tomo 1.169, folio 222, finca 10.413.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

5. Prado en Brañosa a las Tercias, de 96 áreas, que linda: Norte, José Maestro; sur, Micaela González; este, ejidos, y oeste, camino concejal. Tomo 1.210, folio 125, finca 6.549.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a 2 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.-El Secretario judicial.-143-3 (1833).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 7/1984, a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Marprovi, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de marzo de 1987; para la segunda, en su caso, el día 7 de abril de 1987, y para la tercera, también en su caso, el día 28 de abril de 1987, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la planta segunda, a la izquierda de la escalera, señalada con la letra D,

de una edificación en Barruelo de Santullán, bloque número 1, con acceso por el paseo de Colón. Consta de «halb», pasillo, baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y terraza. Mide 91 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra, a la derecha, patio de luces y vivienda C de la misma planta; izquierda, vivienda E de la misma planta y pasillo, y fondo, paseo de Colón.

Inscrita al tomo 1.257, libro 63 de Barruelo de Santullán, al folio 81, finca número 11.567, inscripciones primera y tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

Piso sito en el ático del edificio en Barruelo de Santullán, bloque primero, con entrada por paseo de Colón. Superficie: 97 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra, derecha, paseo de Colón; izquierda, pared medianera del bloque segundo, y espalda, Avelino Montes. Señalada con la letra F.

Inscrita en el tomo 1.291, libro 65 de Barruelo, al folio 46, finca número 11.817, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Palencia a 3 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-153-3 (1843).

★

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendo, con el número 74 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Promociones Vega, Sociedad Anónima», don Demetrio Vega Espina y don Nicolás García de la Fuente, sobre reclamación de 13.780.015 pesetas, en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se acordó sacar, por segunda y tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, y para cuya celebración en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de abril de 1987, a las doce horas, la segunda subasta, y el día 21 de mayo de 1987, a las doce horas, la tercera subasta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores que deseen concurrir a ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-La segunda subasta se realizará por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta y haberlo solicitado así el ejecutante.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que desde el anuncio de la presente subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones prevenidas en el último párrafo de la regla decimocuarta del referido artículo.

Fincas objeto de la subasta

Número 1. Local en sótano de la casa sita en la calle General Mola, sin número. Mide 251 metros 61 decímetros cuadrados de superficie, incluidos usos comunes. Consta de una sola dependencia, con entrada por la rampa de bajada y a través del pasillo de acceso. Linda: Derecha, rampa de acceso y portal letra B; izquierda, portal letra A y sótano; fondo, subsuelo de la calle General Mola, y frente, rampa de bajada y pasillo de acceso. Tiene asignado como cuota de participación, en el total valor del inmueble, el 7,37 por 100. Inscrito en el tomo 2.130, libro 591, folio 154, finca 37.192. Responde de 1.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Número 2. Local comercial en planta baja de la calle, sita en Palencia, General Mola, sin número. Mide 231 metros 81 decímetros cuadrados de superficie. Tiene enclavado el portal letra B. Consta de una sola nave, y linda: Derecha, resto de la finca matriz; izquierda, portal y escalera del portal letra B, rampa de acceso al sótano y Germán Muñoz; fondo, Pedro Domingo, y frente, rampa de acceso al sótano, cuarto de contadores eléctricos, caja de escalera y portal letra B y calle General Mola. Se le asigna una cuota de participación del 7,71 por 100. Responde de 3.300.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 7.350.000 pesetas.

Número 4. Local comercial, situado entre los portales números 1 y 2, que linda: Derecha, caja de escalera y portal 1; izquierda, caja de escalera y portal número 2; frente, zona ajardinada, caja de escalera del portal número 2 y caja de escalera del portal número 1, y fondo, zona ajardinada y caja de escalera del portal número 1. Tiene una superficie construida de 125 metros 32 decímetros cuadrados. Tiene asignado como cuota de participación un 5 por 100. Inscrito en el tomo 2.156, libro 70, folio 248, finca 6.415. Responde de 580.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 1.228.000 pesetas.

Número 5. Local comercial, situado entre los portales números 2 y 3, que linda: Derecha, caja de escalera y portal número 2; izquierda, caja de escalera y portal número 3; frente, zona ajardinada, caja de escalera del portal número 3 y caja de escalera del portal número 2, y fondo, zona ajardinada y caja de escalera del portal número 2. Tiene una superficie construida de 125 metros 32 decímetros cuadrados, y útiles de 100 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene asignado como cuota de participación un 5 por 100. Inscrito en el tomo 2.272, libro 71, folio 1, finca 6.416. Responde de 580.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 1.228.000 pesetas.

Número 6. Local comercial, situado a la izquierda del portal número 3, que linda: izquierda, zona ajardinada; derecha, caja de escalera y portal; fondo, zona ajardinada y caja de escalera, y frente, zona ajardinada y caja de escalera. Tiene una superficie construida de 69 metros 4 decímetros cuadrados, y útiles de 55 metros 62 decímetros cuadrados. Tiene asignado como cuota de participación un 2,76 por 100. Inscrito en el tomo 2.272, folio 4, finca 6.417. Responde de 320.000 pesetas de principal, sus

intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 672.000 pesetas.

Número 7. Una tierra de secano e indivisible, finca número 4 de la hoja 6 del plano general, al pago del Copón, de 56 áreas 97 centiáreas, que linda: Al norte, la número 3, de Gonzalo López; sur, arroyo de Valdenoso; este, la número 3, de Gonzalo López, y oeste, carretera de Madrid a Santander. Inscrita en el tomo 1.845, libro 40, folio 239, finca 3.560. Responde de 2.800.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y del 50 por 100 del principal para costas y gastos.

Valorada a efectos de subasta en 5.880.000 pesetas.

Dado en Palencia a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—167-3 (1857).

SAGUNTO

Edicto

Doña Sonia Chirinos Rivera, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 229/1985, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, contra don Vicente Ferrer Escamilla y otros, en reclamación de 2.828.680 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 25 de marzo, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 27 de abril, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan supeditados por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana: Número 6. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 4, del edificio sito en Sagunto, calle Obispo Miedes, número 21, con su correspondiente distribución interior y superficie útil de 132 metros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, calle de su situación; derecha, José Agües Romero, escalera y patio de luz; izquierda, calle de los Huertos, y fondo, Antonio Cardo Mas y Vicente García Moreno. Elementos comunes: 17 enteros 46 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.375, libro 220, folio 144, finca 23.476.

Valorada a efectos de subasta en 3.960.000 pesetas.

2.^a Una quinta parte indivisa de casa de habitación de planta baja y piso destinado a andana, sin que conste su superficie, en Puebla de Farnals, calle Calvo Sotelo, número 1. Linda: Derecha, entrando, casa de Mariana Izquierdo Dolz; izquierda, carretera de Barcelona, y espaldas, Teodoro Fort y Rosa Bernet Cortina.

Inscrita al tomo 405, libro 12, folio 231, finca 1.474.

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

3.^a Urbana: Vivienda en tercera planta, sita en Sagunto, calle Camí Real, número 14. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: Frente, vuela calle situación; derecha, entrando, herederos de Antonio Rodrigo Vitoria; izquierda, en parte, colegio Madres Dominicas, y fondo, el mismo colegio y patio de luces.

Inscrita al tomo 1.336, libro 216, folio 143, finca 22.854.

Valorada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

4.^a Cuarto trastero, espacio 4, en la urbanización «Ciudadmar», bloques VII y VIII y número 4-A. Dicha participación se concreta a dos treintavas partes de esta finca.

Inscrita al tomo 1.565, libro 349, folio 121, finca 35.267.

Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 22 de diciembre de 1986.—La Juez accidental, Sonia Chirinos Rivera.—El Secretario.—193-A (1819).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

En virtud de autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, contra don Vicente Ferrer Escamilla y otros, en reclamación de 2.828.680 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 25 de marzo, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 27 de abril, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 5 de marzo de 1987.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 6 de abril de 1987.

La tercera sin sujeción a tipo el día 7 de mayo de 1987 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día inmediato, a la misma hora.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Parcela de terreno señalada con el número 51 del plano de la urbanización «Colina Blanca», en término municipal de Camas. Tiene una superficie de 995 metros cuadrados. Sobre esta finca, enclavada en ella, existe una vivienda chalé de dos plantas, con una superficie de 140 metros cuadrados y que consta de planta baja, con vestíbulo, salón, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios, y de planta alta, con cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y trastero, más garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al folio 105 del tomo 757, libro 123 de Camas, finca 9.728. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-142-3 (1832).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 454/1982 a instancias de «Banco de Andalucía Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra «Agrícola Peralta, Sociedad Anónima», en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública por término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas:

1.^a Resto del denominado «Cortijo Nuevo de Buenavista», en término municipal de Puebla del Río, con superficie de 26 hectáreas 98 áreas 70 centiáreas. Lindante: Norte, fincas de don Angel Pineda de la Carrera; sur, finca del señor Ferrari; este, camino de la Carretera de Enmedio, y oeste, vereda de Carne de la Isla Mayor. Está atravesada de norte a sur por el Padrón del Vizcaino. Inscrita la finca, con mayor cabida, en el Registro de la Propiedad del distrito número 3, al folio 146, del tomo 916, libro 88 de Puebla del Río, finca 4.461, inscripción primera.

2.^a Suerte de tierra enclavada en el término de la villa de La Puebla, junto a Coria, al sitio denominado «Las Esperas», de cabida 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 18 áreas 88 centiáreas. Lindando: Por norte, con tierras de don José Antonio Fernández Cruz; por sur, con las de don José Gómez Ronquillo; por poniente, con Playas de Casas Reales, y por nacimiento, con cuarta que divide dicha suerte. Inscrita en el mismo Registro al folio 137, del tomo 418, libro 52 de Puebla del Río, finca 2.016, inscripción decimotercera.

3.^a Haza de tierra en La Vega, al sitio de «Las Esperas Altas», término de la villa de la Puebla, junto a Coria, de cabida 2,5 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 48 áreas 70 centiáreas. Linda: Por norte, con otra de don Juan Martín Contreras; por nacimiento, con Padrón; sur, haza de Manuel Sánchez, y poniente, Playas de la Compañía del Guadalquivir. Inscrita en el mismo Registro al folio 212, del tomo 392, libro 26 de la Puebla, finca 1.106, inscripción catorce.

4.^a Suerte de tierra calma, término de la villa de la Puebla, junto a Coria, al sitio de las «Playas de los Moriscos» y «Playas de las Esperas», de cabida 3 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea 42 áreas 75 centiáreas. Linda: Por oeste, con el cauce viejo del río Guadalquivir, llamado «Casas Reales»; por sur, con tierras de «Agrícola Peralta, Sociedad Anónima»; por norte, con el resto del predio de que se segregó, y por este, con tierras de «Agrícola Peralta, Sociedad Anónima». Inscrita

en el indicado Registro al folio 86, del tomo 426, libro 60 de Puebla del Río, finca 2.328, inscripción undécima.

5.^a Suerte de tierra en término de Puebla del Río, al sitio de «Las Esperas Altas», de cabida 23 áreas 98 centiáreas. Linda: Por norte, con finca segregada y vendida a don Angel y don Rafael Peralta Pineda; por saliente, con otra finca de los mismos señores Peralta Pineda; por sur, con otra finca de «Agrícola Peralta, Sociedad Anónima», y por poniente, con suerte de don Manuel Peña Campos. Inscrita en el indicado Registro al folio 107, del tomo 411, libro 45 de Puebla del Río, finca 1.725, inscripción decimoquinta.

6.^a Suerte de tierra de 4 hectáreas 50 áreas, sita en término municipal de Puebla del Río, al sitio de «Las Esperas». Linda: Al norte, con finca de los señores Peralta y de don Francisco López Begañón; al este y sur, con propiedades de don Diego Soldevilla, antes de los señores Adalid y Pavón, y al oeste, con suerte de doña Rosario López Garamendi. Inscrita en el repetido Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 74, del tomo 438, libro 72 de Puebla del Río, finca 3.167, inscripción primera.

7.^a Suerte de tierra en término de Puebla del Río, al sitio de «Las Esperas Altas», de cabida de 2 hectáreas 75 áreas. Linda: Por norte y levante, con finca de don Angel y don Rafael Peralta Pineda; por sur, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de doña Rosario López Garamendi, y por poniente, con suerte de don Manuel Peñas Campos. Inscrita en el citado Registro al folio 55, del tomo 440, libro 74 de Puebla del Río, finca 3.394, inscripción primera.

8.^a Suerte de tierra en término de Puebla del Río, al sitio de la Vega, denominada «La Planchada», de cabida 10 aranzadas, equivalentes a 4 hectáreas 76 áreas 72 centiáreas. Linda: Por nacimiento, tierras de don Rafael Peralta; sur, al Cortijo del Vizcaino; poniente y norte, tierras de los señores Adalid. Inscrita en el mismo Registro al folio 90, del tomo 431, libro 65 de Puebla del Río, finca número 2.595, inscripción primera.

9.^a Suerte de tierra en Puebla del Río, al sitio de las Marismas, haza llamada del «Pajar», de cabida 5 hectáreas 6 áreas 82 centiáreas. Linda: Por norte, con camino Padrón del Vizcaino; por sur, con Vereda de la Isla Menor; por levante y poniente, con haza de los señores Peralta y Giner. Corresponde a la parcela número 212 del polígono segundo del Avance Catastral. Inscrita en el mismo Registro al folio 122 del tomo 433, libro 67 de Puebla del Río, finca número 2.731, inscripción primera.

10. Suerte de tierra en Puebla del Río, de cabida 4 hectáreas 43 áreas 46 centiáreas, llamada «Planchada». Linda: Por norte, con fincas de don Manuel Quintero y otra de don Rafael Peralta; por sur, con otra de este último señor; por levante, con el Caño de la Carambola, y por poniente, con propiedad de don Manuel Quintero. Corresponde a la parcela número 22 del polígono sexto del Avance Catastral. Inscrita en el indicado Registro al folio 143, del tomo 433, libro 67 de Puebla del Río, finca número 2.752, inscripción primera.

11. Suerte de tierra al sitio y pago de Linde Gorda, término de Puebla del Río, su cabida de 4 fanegas y 3 décimas en sembradera, que hacen 3 aranzadas de tierras, equivalentes a 1 hectárea 42 áreas 75 centiáreas. Lindando: Al norte, con Padrón de la Melera; por sur, con tierras que fueron del Marqués de la Motilla; al este, con la del Cortijo del Vizcaino, y al oeste, con la de don Cayetano Vélez Pracho. Inscrita en el mismo Registro al folio 55, del tomo 404, libro 38 de Puebla del Río, finca 1.480, inscripción primera.

12. Suerte de tierra situada en el término de la villa de la Puebla del Río, junto a Coria, llamada «Linde Gorda», con una cabida de 3 fanegas 6 celemines, o sea, 2 hectáreas 25 áreas 33 centiáreas. Linda: Por nacimiento, con tierra de don José Adalid; norte, con Carrera del Medio; poniente, con Padrón llamado «Linde Gorda», y sur, con otro Padrón llamado «Vizcaino». Inscrita en el

mismo Registro al folio 188, del tomo 403, libro 37 de Puebla del Río, finca número 1.463, inscripción primera y segunda.

13. Suerte de tierra en Puebla del Río, llamada «Avezana», de cabida 4 hectáreas 43 áreas 41 centiáreas. Linda: Por norte, con la Carretera de Enmedio; por sur, con el Padrón del Vizcaino; por levante y poniente, hazas del señor Peralta Giner. Corresponde a la parcela número 215 del polígono segundo. Inscrita en el indicado Registro al folio 167, del tomo 433, libro 67 de Puebla del Río, finca número 2.774, inscripción primera.

14. Finca denominada «Las Esperas», en el término municipal de Puebla del Río. Mide la superficie de 22 hectáreas 52 áreas 90 centiáreas. Linda: Por el norte, con Padrón de «Las Esperas» y tierras de don Pedro Ciaurri; por el sur, con finca que pertenece en proindivisión de «Agrícola Peralta, Sociedad Anónima», y a don Angel Peralta Pineda; por el este, con tierra de doña Rocío López Garamendi y de don Daniel de la Fuente y con caño de las Esperas, y por el oeste, con tierras del Cortijo de Casas Reales y tierras de los señores Japón. Cruza esta finca en dirección noroeste a sureste el Padrón de las Esperas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 149, del tomo 916, libro 88 de Puebla del Río, finca número 4.462, inscripción primera.

15. Suerte de tierra al sitio de la Vega, en Puebla del Río, nombrada «Marismas», de cabida 2 fanegas que equivalen a 2,5 aranzadas, o sea, 1 hectárea 28 áreas 78 centiáreas. Linda: Por este, con el Padrón del Vizcaino; por el oeste, con vereda de Carne; por norte, con tierras que fueron de la fábrica de la Iglesia de la Puebla, y por el sur, con otras nombradas el Vizcaino. Inscrita en el mismo Registro al folio 163 del tomo 254, libro 3 de Puebla del Río, finca 137, inscripción novena.

16. Una mitad indivisa de la suerte de tierra en término de Puebla del Río, resto del Cortijo del Vizcaino Mayor, al sitio de las «Marismas», de cabida 1 hectárea 90 áreas 6 centiáreas. Linda: Por el norte, con el Padrón del Vizcaino; por el sur, este y oeste, con finca de don Rafael Peralta Giner. Inscrita en el mencionado Registro al folio 235, del tomo 294, libro 43 de Puebla del Río, finca número 1.662, inscripción sexta.

17. Suerte de tierras en término de Puebla del Río, parcela 21 del polígono dos, llamada «Casavacia», con cabida de 2 hectáreas 53 áreas 41 centiáreas. Linda: Al norte, con la carretera de Enmedio; al sur, con Padrón del Vizcaino; al levante, con las de don Antonio Ferrari Delgado, y al poniente, con las de don Antonio Ferrari Delgado. Inscrita en el indicado Registro al folio 166 vuelto, del tomo 433, libro 67 de Puebla del Río, finca número 2.773, inscripción tercera.

18. Suerte de tierra en término de Puebla del Río, parcela 211 del polígono dos, denominada «Las Marismas» y conocida también por «Haza Larga», de cabida 2 hectáreas 21 áreas 73 centiáreas. Linda: Por norte, con Padrón del Vizcaino; por sur, con vereda de la Isla Menor; por levante, con finca de don Rafael Peralta, y por poniente, con otra de doña Dolores Escacena. Inscrita en el mismo Registro al folio 173 vuelto, del tomo 433, libro 67 de Puebla del Río, finca número 2.780, inscripción tercera.

Para el acto del remate de esta primera subasta anunciada se señala el día 25 de mayo venidero, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones: Servirán de tipos las valoraciones dadas a cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca y que son las siguientes:

- 1.^a finca: 24.140.000 pesetas.
- 2.^a finca: 850.000 pesetas.
- 3.^a finca: 1.190.000 pesetas.
- 4.^a finca: 1.190.000 pesetas.
- 5.^a finca: 170.000 pesetas.
- 6.^a finca: 3.740.000 pesetas.
- 7.^a finca: 2.210.000 pesetas.
- 8.^a finca: 3.910.000 pesetas.
- 9.^a finca: 4.250.000 pesetas.

- 10.^a finca: 3.740.000 pesetas.
 11.^a finca: 1.190.000 pesetas.
 12.^a finca: 1.870.000 pesetas.
 13.^a finca: 3.740.000 pesetas.
 14.^a finca: 20.400.000 pesetas.
 15.^a finca: 1.020.000 pesetas.
 16.^a finca: 680.000 pesetas.
 17.^a finca: 2.040.000 pesetas.
 18.^a finca: 1.870.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100.

Igualmente se han mandado sacar a segunda y tercera subasta pública, en su caso, por término de veinte días, las fincas anteriormente descritas, señalándose para el acto del remate los días 19 de junio y 14 de julio venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones: Servirán de tipos para la segunda subasta los tipos de la primera rebajados en un 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran dichos tipos y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100 y, éstos de la segunda, se exigirán para tomar parte en la tercera sin sujeción a tipos.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito el 20 por 100 correspondiente.

Los autos y certificaciones de cargas de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes aceptándose por el rematante que quedará subrogado en las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente que firmo en Sevilla a 17 de diciembre de 1986.-El Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-168-3 (1858).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 339/1985, 1.º, a instancia de la Entidad «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julio Panque Guerrero, contra la herencia yacente de don Miguel Rico Barragán, representada por su viuda, doña Josefa Pedraza López de Pablo, sus hijos y posibles herederos desconocidos e inciertos, y contra las Entidades «Jardín de Capuchinos, Sociedad Anónima», «Sevilla Centro, Sociedad Anónima» y «Riconsas», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se han mandado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, en su caso, por término de veinte días, las fincas hipotecadas por los referidos demandados, y cuyas descripciones son las siguientes:

Como de la propiedad de la Entidad «Jardín de Capuchinos, Sociedad Anónima»:

Local 2, de la planta baja, de la casa número 14 del edificio, en esta ciudad, núcleo «Jardín de Capuchinos», segunda fase. Su superficie es de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de esta capital, al folio 118 del tomo 1.262, libro 365, finca número 26.147, inscripción 1.^a

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en 6.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de la Entidad «Sevilla Centro, Sociedad Anónima»:

Local comercial número 2, de la planta baja de la casa-portal número 5 del edificio en esta

capital, calle Cuna, 50. Tiene una superficie de 36,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de esta capital, al folio 81 del tomo 548, libro 294, finca número 15.886, inscripción 1.^a

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en 4.828.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Miguel Rico Barragán:

Piso letra D, de la planta 7.^a de la casa número 22 de la avenida República Argentina, de esta capital. Su superficie es de 90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, de esta capital, al tomo 675, libro 346, folio 187, 1.^a Sección, finca número 24.105, inscripción 1.^a

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en 5.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de la Entidad «Riconsas»:

Piso A, de la planta tercera, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 1. Su superficie es de 145,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, de esta capital, al folio 46, tomo 2.125, libro 178, finca número 6.755, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 8.600.000 pesetas.

Piso B, de la segunda planta, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 2. Su superficie es de 129,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, de esta capital, al folio 111, tomo 2.125, libro 178, finca número 6.781, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 7.200.000 pesetas.

Piso D de la planta cuarta, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 2. Su superficie es de 136,12 metros cuadrados, más 51 metros cuadrados de terraza propia, originada por retranqueo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al folio 161, tomo 2.125, libro 178, finca número 6.801, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 8.200.000 pesetas.

Piso A de la planta segunda, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 3. Su superficie es de 187,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al folio 41, tomo 2.126, libro 179, finca número 6.823, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 11.200.000 pesetas.

Piso A de la planta baja, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 4. Su superficie es de 86,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al folio 116, tomo 2.126, libro 179, finca número 6.853, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 5.600.000 pesetas.

Piso B, de la planta baja, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, número 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 4. Su superficie es de 56,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al folio 121, tomo 2.126, libro 179, finca número 6.855, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 3.800.000 pesetas.

Piso A, de la planta tercera, correspondiente al edificio en esta capital, calle Rastro, números 6 al 20, recayente a la calle Capitán Vigueras, casa número 4. Su superficie es de 89,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 9 de esta capital, al folio 161, del tomo 2.127, libro 180, finca número 6.877, inscripción 2.^a

Valor de esta finca en la escritura de constitución de hipoteca: 5.600.000 pesetas.

Servirán de tipos para la primera subasta las valoraciones dadas a cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas que no cubran dichos tipos y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100. En la segunda subasta se rebajarán los tipos en un 25 por 100, con las mismas exigencias en cuanto a posturas, y la previa consignación de su 20 por 100, y éstos de la segunda se exigirán para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipos.

Para el acto del remate se señalan los días 26 de mayo, 22 de junio y 17 de julio venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito el 20 por 100 correspondiente.

Los autos y certificaciones de cargas de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente en Sevilla a 20 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-169-3 (1859).

TARRAGONA

Edicto

Don Carlos Lasala Albasini, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros contra don Alberto Lesán Grau, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y tercera subasta, por la tasación verificada al efecto, y por término de veinte días, la siguiente finca:

Entidad número 36.-Vivienda puerta cuarta, piso 4.º, escalera B, de la casa sita en Roda de Bará, urbanización Bará, con frente a la vereda de la Higuera, sin número y fachada posterior a la vereda de los Almendros; derecha, puerta tercera; fondo, puerta primera; izquierda, terreno comunitario; debajo, piso 3.º, 4.º; arriba, con el 5.º, 4.º. Inscrita al tomo 41, libro 41 de Roda de Bará, folio 40, finca número 3.190 del Registro de la Propiedad de El Vendrell.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

El tipo de subasta es sin sujeción a tipo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas

o gravámenes anteriores -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 18 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Lasala Albani.-El Secretario.-195-A (1821).

VALENCIA

Edicto

Don Rafael Manzana Laguarda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 189 de 1985, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Ramón Cuchillo López contra don Vicente Camarena Miñana y doña María Dolores López Alarcón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 9 de marzo de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto de que no hubiere postores se ha señalado para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 8 de abril de 1987 y hora de las once de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1987, y hora de las once de la mañana; ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 11, sita en la planta alta tercera, de la calle Carreres Puchalt, tipo E; consta de 140,90 metros cuadrados. La hipoteca que se ejecuta está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al tomo 2.152, libro 548 de la Sección Primera de las Afueras, folio 81, finca número 51.062, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-5.925-D (1916).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que con el número 425/1983, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Frade Fuentes, contra «Muebles Ganuza, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y en su caso segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresarán los siguientes bienes embargados al demandado:

Finca urbana en el Camino Viejo de Logroño, de 2.876 metros cuadrados, con dos plantas y cuatro naves industriales y 6.000 metros cuadrados de terrenos anexos a la fábrica. Inscrito al tomo 646 de Oyón, folio 100 vuelto. Tasado pericialmente en 40.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel 15-2.º, oficina 13), por primera vez, el día 23 de abril próximo, a las once horas de su mañana, por el precio de tasación pericial; por segunda vez, en su caso, el día 21 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y por tercera vez, en su caso, el día 25 de junio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose las que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Segunda.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y a certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-No existen en el procedimiento títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 1986.-163-3 (1853).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 97/1986, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alava, representada por la Procuradora señora Mendoza, contra don Manuel López Cledera y doña Rafaela Gálvez Vioque, en el que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes a la indicada parte demandada:

Vivienda centro, tipo 14, de la tercera planta de viviendas, en la casa sita en Vitoria, calle Voluntaria Entrega, número 2. Tiene una superficie útil de 77,64 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero.

Valorada a efectos de subasta en 4.290.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15-2.º), por primera vez, el día 6 de marzo, a las once horas, con el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera el día 31 de marzo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 24 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subasta las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vitoria-Gasteiz, 22 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-145-3 (1835).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 164/1986, seguido en el mismo por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Francisca Gómez García, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de febrero y hora de las nueve y cincuenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Gómez García, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 8 de enero de 1987.-El Secretario.-288-E (1931).

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el número 134/1985, sobre daños en accidente de circulación, contra Antonio Villaoz Martín, se ha practicado la tasación de costas, en virtud de sentencia firme recaída en dicho juicio

la que asciende a la cantidad de 25.890 pesetas más los intereses de 6,5 pesetas diarias desde el día 20 de julio de 1985.

Por la presente se da vista al referido penado, por término de tres días, y de no ser impugnada, para que haga efectiva dicha cantidad, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al penado, Antonio Villaoz Martín, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aranda de Duero a 8 de enero de 1987.—El Secretario.—287-E (1930).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Antonio Navarro Pérez, hijo de Emilio y de María, nacido en Huelva el día 19 de febrero de 1966, con documento nacional de identidad número 29.781.885, con último domicilio en Huelva, está procesado en causa número 72-IV-1983, seguida por los presuntos delitos de desertión y fraude.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.—El Juez togado.—51 (1024).

★

Manuel Joaquín Fernández, hijo de Pelegrín y Asunción, nacido en Barcelona el día 26 de enero de 1962, con documento nacional de identidad número 38.550.112, con último domicilio en calle Cantallops, 6, La Junquera (Gerona), está procesado en causa número 72-IV-1983, seguida por los presuntos delitos de desertión y fraude.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.—El Juez togado.—52 (1025).

★

Agustín Vázquez Márquez, hijo de José y Flora, nacido en Alemania Federal el día 17 de enero de 1964, con documento nacional de identidad número 37.331.958, con último domicilio en Barcelona, está procesado en causa número 46-IV-1986, seguida por desertión.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 5 de diciembre de 1986.—El Juez togado, Rafael Martínez Matamoros.—53 (1026).

★

El encartado que a continuación se expresa comparecerá, dentro del término de quince días y en su domicilio oficial, sito en el Gobierno Militar de Barcelona, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, con la advertencia de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Nombre y apellidos: Francisco José Sánchez Vázquez.

Hijo de Agustín y Concepción.

Lugar de nacimiento: Alicante.

Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1965.

Documento nacional de identidad número: 39.684.655.

Procesado en la causa ordinaria número 34-IV-1986.

Instruida por un presunto delito de insulto a superior.

Con último domicilio conocido en Tarragona, calle Río de Plata, bloque 7, escalera 1.ª, 1.º, B.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho encartado y, cuando fuere habido, ser puesto a disposición del Juzgado expresado, enterándole previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 4 de diciembre de 1986.—El Juez togado.—54 (1027).

★

Juan Carlos Martínez García, hijo de Manuel y Celia, nacido en Santiago de Compostela (La Coruña) el día 15 de enero de 1967, con documento nacional de identidad número 41.082.548, con último domicilio en Seo de Urgel o Andorra, está procesado en causa número 50-IV-1986, seguida por un presunto delito de desertión.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 10 de diciembre de 1986.—El Juez togado, Rafael Martínez Matamoros.—55 (1028).

★

Juan Marcos Guareño Jeanneret, hijo de Javier y de Teresa, natural de Sevilla, avencidado en Sevilla, de estado civil casado, profesión mecánico, de treinta años de edad, con documento nacional de identidad número 27.282.911, cuyas señas particulares son: Estatura 1,73 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba semicerrada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 287/1978, por el presunto delito de desertión, comparecerá en este

Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparecerá en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 18 de diciembre de 1986.—El Juez togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—59 (1032).

★

José Amonarraz Magallón, hijo de José María y de Isabel, natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa, avencidado en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado civil soltero, de profesión electricista, de veintitres años de edad, con documento nacional de identidad número 15.965.746, cuyas señas particulares son: Estatura 1,80 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, encartado en la causa sin número, por presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 12 de diciembre de 1986.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—60 (1033).

★

Juan Manuel Vergara Ruiz, hijo de José y de Dolores, natural de Carmona, provincia de Sevilla, avencidado en Carmona, provincia de Sevilla, de estado civil soltero, profesión camarero, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 34.041.746, cuyas señas particulares son: Estatura 1,66 metros, encartado en la causa sin número, por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 29 de diciembre de 1986.—El Juez togado militar de Instrucción, P. O., José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello.—61 (1034).

★

Juan Ponce Orellana, hijo de José y de Francisca, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), de estado soltero, de profesión agricultor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Morón de la Frontera, calle Trasera Murillo, número 13, procesado por un supuesto delito de desertión militar en la causa número 31/1986 de la jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor don José María Fernández-Portillo de la Oliva, Juez togado militar de la Zona, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 17 de diciembre de 1986.—El Comandante Auditor, Juez togado militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—63 (1036).

Juan Manuel Arenas Jurado, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Alcaudete, Jaén, de veintitún años de edad, de estado civil soltero, profesión albañil, procesado en la causa número 270/1986, por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-El Capitán Auditor-Juez togado.-67 (1040).

★

Angel Mora Ponce, con documento nacional de identidad número 27.524.303, hijo de Juan y de Angela, natural de Granollers (Barcelona), nacido el día 21 de febrero de 1966, de estado civil soltero, de profesión no codificada, 179 centímetros de estatura, siéndole el último domicilio conocido en Somontía (Almería), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor-Juez togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3, de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-68 (1041).

★

Ignacio Luna Puelles, hijo de Floreal y de Aurora, natural de Vitoria, provincia de Vitoria, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,750 metros, pelo castaño claro, rizado, ojos claros, barba al pelo, domiliado últimamente en Boadilla del Monte, calle Convento, número 6, encartado en el expediente judicial número 127/1983, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.-El Comandante Juez-Instructor, Pedro Núñez García.-71 (1044).

★

Luis Alberto Pedrosa Rodríguez, hijo de Gregorio y Amor, natural de León, nacido el 26 de diciembre de 1965, con documento nacional de identidad número 9.758.266, aprendiz, casado y últimamente domiciliado en calle Serranos, número 7, de León, soldado de segunda de Infantería de Marina, procesado en la causa número 34/1986 de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez togado militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don Fernando Pignatelli Meca, en el edificio de Servicios Generales, sito en la calle Muralla del Mar, número 13, de Cartagena, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de

ser habido, ha de ser puesto a disposición de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Mediterráneo -Capitanía General-, o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

Cartagena, 15 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado militar de Instrucción número 1, Fernando Pignatelli Meca.-76 (1049).

★

Luis Pedrosa Rodríguez, hijo de Gregorio y Amor, natural de León, nacido el 26 de diciembre de 1965, con documento nacional de identidad número 9.758.266, peón y dependiente, casado y últimamente domiciliado en Madrid, calle Serranos, número 7, bajo, soldado de Infantería de Marina, procesado en la causa número 42/1985 de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez togado militar permanente de Instrucción número 1 de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don Fernando Pignatelli Meca, en el edificio de Servicios Generales, sito en la calle Muralla del Mar, número 13, de Cartagena, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Mediterráneo o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

Cartagena, 10 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado militar de Instrucción número 1, Fernando Pignatelli Meca.-77 (1050).

★

Salvador Troyano Mimoso, hijo de Juan y de María, natural de Fuengirola, nacido el 8 de junio de 1966, de estado civil soltero, encartado en la causa número 478/II/1986, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-78 (1051).

★

C. L. Jesús Sánchez Vicente, hijo de Manuel y de Remedios, natural de París (Francia), nacido el 10 de marzo de 1966, de estado civil soltero, de profesión pintor, encartado en la causa número 250-II-1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba normal y como señales particulares tatuajes en brazo derecho y pierna izquierda, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-79 (1052).

Enrique Badía Giner, hijo de Rafael y de Ester, natural de Valencia, nacido el 14 de enero de 1969, de estado civil soltero, de profesión camarero, encartado en la causa número 487/II/1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,690 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 17 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-80 (1053).

★

José Ferreira da Silva, hijo de Carlos y de Laura, natural de Lisboa (Portugal), nacido el 27 de agosto de 1959, de estado civil soltero, de profesión chófer, encartado en la causa número 373-II/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal y barba escasa y como señales particulares tatuajes en todo el cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 2 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-81 (1054).

★

Francisco Galán Madina, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Málaga, nacido el 8 de mayo de 1966, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en la causa número 435/II/1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,71 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 5 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-82 (1055).

★

Miguel Iñiguez Muñoz, hijo de Miguel y de Natividad, natural de Lobbes (Bélgica), nacido el 8 de julio de 1960, de estado civil soltero, de profesión fontanero, encartado en la causa número 251-II/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal y como señales particulares tatuajes en ambos brazos y espalda, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 2 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-83 (1056).

Ex legionario Andriol Renzo, hijo de Secundino y de Barbui, natural de Seletan (Francia), nacido el 2 de mayo de 1958, de estado civil soltero, de profesión mecánico, encartado en la causa número 260-II-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba normal y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 1 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-84 (1057).

★

Alberto Carciente Banarroch, hijo de Salomón y de Zara, natural de Melilla, nacido el 5 de octubre de 1965, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 466/II-1986, por el presunto delito de falta de concentración a filas, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,710 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 10 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-85 (1058).

★

Juan Pascual García, hijo de Raúl y de Agustina, natural de París (Francia), nacido el 18 de septiembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión electricista, encartado en la causa número 480-II-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,820 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 10 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-86 (1059).

★

José Carrasco Medina, hijo de Rafael y de Isabel, natural de Constantina (Sevilla), nacido el 15 de septiembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa sin número 1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca grande, barba poblada y como señas particulares tatuaje en hombro derecho, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-87 (1060).

C. L. Jhonson Kwassy Bohaene, hijo de Daniel y de Agyei, natural de Easten Kegion (Ghana), nacido el 17 de octubre de 1954, de estado civil soltero, de profesión operador máquinas, encartado en la causa número 497/II-1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,640 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de diciembre de 1986.-El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-88 (1061).

★

Joaquín Pacífico Castillo, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Andorra, provincia de Teruel, de estado civil soltero, nacido el día 22 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 34.089.616 y domiciliado en calle Castillo, número 12, de la localidad de Corella, provincia de Navarra, procesado por un presunto delito de quebrantamiento de deber de presencia, seguido contra él en la causa ordinaria número 56/1986, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, sito en el Gobierno Militar de Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se haya acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 16 de diciembre de 1986.-El Capitán Juez togado, Alfredo Fernández Benito.-91 (1064).

★

José Blázquez Fernández, hijo de Jacinto y de Daniela, natural de Amurrio, provincia de Alava, de estado civil soltero, nacido el día 14 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 25.151.636 y domiciliado en Caspe, provincia de Zaragoza, y últimamente destinado en el CIR número 11 de Zaragoza, procesado por un presunto delito de desertión, seguido contra él en la causa ordinaria número 88/1986, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, sito en el Gobierno Militar de Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se haya acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 17 de diciembre de 1986.-El Capitán Juez togado, Alfredo Fernández Benito.-92 (1065).

★

José Romero Fernández, hijo de Rafael y de María, nacido en Celanova (Orense), el 26 de abril de 1962, soltero, con documento nacional de identidad número 36.051.982, procesado por un presunto delito de insulto a centinela, y en situación de libertad provisional desde el 28 de abril,

cuyo último domicilio conocido es calle Canadío Bajo, 72, 1.º, donde residió hasta octubre del presente año, comparecerá en el término de quince días, en el Juzgado eventual de la Base Aérea de San Javier (Murcia), o en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Aérea, con sede en la Base Aérea de Tablada (Sevilla), y si no compareciese le pararán los perjuicios a que hubiese lugar en derecho, apercibiéndole de que será declarado rebelde, y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho procesado en la causa 18/1984 de la jurisdicción de la Segunda Región Aérea, y su publicación en los Boletines Oficiales y demás periódicos que se estimen oportunos, expido la presente, que firmo en Sevilla a 16 de diciembre de 1986.-El Juez togado militar, Joaquín Cortés Robledo.-98 (1071).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante y de la causa número 89-V-1986.

Antonio Manuel Castillo García, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión conocida y sin que se le conozcan señas particulares, en ignorado paradero, procesado por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar, sito en la calle Serrano Flores, número 6 (46071 Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 10 de diciembre de 1986.-El Juez togado, Comandante Auditor.-100 (1073).

★

Bernardo Hernández Carnicero, hijo de Ignacio y de Lucía, nacido el 27 de julio de 1964, en Valladolid, con documento nacional de identidad número 9.283.634, y con último domicilio en calle Júpiter, 17, al cual se le tramita expediente de prófugo, comparecerá en el plazo de treinta días, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho individuo.

Valladolid, 30 de diciembre de 1986.-El Teniente Coronel Presidente, Pedro Carballo Pérez.-103 (1076).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Edictos

Don Victor Jesús Nieto Matas, Magistrado-Juez de Instrucción número 12 de los de Sevilla.

Hago saber: Que dando cumplimiento a la carta-orden número 32/1986, dimanante del rollo número 1.210, causa 37/1985, seguido ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de octubre del actual, bajo el número 1.604, la requisitoria de Joaquín Jiménez Rubia, por el presente se interesa se deje sin efecto la misma, y al propio tiempo que por las autoridades y Agentes de la Policía judicial cesen las gestiones para la busca y captura del requisitorado.

Dado en Sevilla a 5 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-36 (734).

Don Víctor Jesús Nieto Matas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 12 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimentaba carta-orden bajo el número 39/1986, dimanante del rollo número 224-bis, causa 11/1986, seguido ante la Sección Tercera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, y habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de noviembre del actual, con el número 1.866, requisitoria de José María Rodríguez Abril, por el presente se deja sin efecto la misma, y al propio tiempo se interesa de las autoridades y Agentes de la Policía judicial cesen las diligencias para la busca y captura del requisitoriado.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-35 (733).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el monitorio número 138 de 1985 sobre robos en Arenys de Mar, contra Angel Dengra Olivares, natural de Castril (Granada), estado casado, profesión tapicero, de treinta y siete años, hijo de Pedro y de Eugenia, domiciliado últimamente en calle Lorena, número 45, 5.º, 4.ª, de Barcelona, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de mismo, interesada en 23 de septiembre de 1986 por haber sido habido.

Arenys de Mar.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-11 (709).

★

Por medio de la presente se anulan y se dejan sin efecto las requisitorias publicadas llamando al acusado Manuel Mariño Castro, nacido en Coristanco el 6 de abril de 1950, hijo de Germán y de Elisa, soltero, carpintero, vecino de Coristanco-Erbebedo-Soutullo, por haber sido hallado.

Acordado en diligencias preparatorias número 61/1980, sobre imprudencia.

Carballo, 12 de diciembre de 1986.-El Juez.-La Secretaria.-13 (711).

★

Por medio de la presente se anulan y se dejan sin efecto las requisitorias publicadas llamando al acusado Manuel Mariño Castro, nacido en Coristanco el 6 de abril de 1950, hijo de Germán y de Elisa, soltero, carpintero, vecino de Coristanco-Erbebedo-Soutullo, por haber sido hallado.

Acordado en diligencias preparatorias número 73/1980, sobre imprudencia.

Carballo, 12 de diciembre de 1986.-El Juez.-La Secretaria.-14 (712).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 35/1986 seguido en este Juzgado sobre malversación de caudales públicos, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 28-6-1986, interesando la busca y captura de Heinz Krane, nacido el 6-12-1928, natural de Lendrigsen, hijo de Heinrich y de Anne, por haber sido habido.

Figueras, 16 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-24 (722).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento preparatorias 261/1983 seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 31-7-1984, interesando la busca y captura de Francisco Villalba Minet, soltero, nacido el 14-5-1962, natural de

Charleron (Bélgica), hijo de Antonio y de André, por haber sido habido.

Figueras, 6 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-26 (724).

★

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias de la inculpada María Elena Santos Ruiz en procedimiento especial 4/1986, contra la seguridad del tráfico, por haber sido habida e ingresada en la prisión provincial de Santander.

Dado en Carrión de los Condes a 10 de enero de 1987.-El Juez.-El Secretario.-113 (2079)

★

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias llamando al procesado Félix Fernández Padierna, mayor de edad, soltero y vecino de Madrid, en el sumario 9/1984, por el delito de detención ilegal, por haber comparecido y presentado el mismo en el día de la fecha e ingresado en prisión.

Dado en Carrión de los Condes a 18 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-33 (731).

★

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Girona y su partido,

Hace saber: En resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado anular las órdenes de busca y captura de la persona cuya identificación consta.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino para que anulen las órdenes de busca y captura de la mencionada persona.

Referencia: Proceso oral 19/1986.

Nombre y apellidos: Javier Sorrauren Erro, natural de Barcelona, nacido el 5-11-1960, hijo de José y Lorenza.

Girona, 11 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15 (713).

EDICTOS

Juzgados Militares

Centro Provincial de Reclutamiento número 47 de Valladolid. Caja de Recluta número 711.

Listado nominal por órganos de alistamiento de las clasificaciones definitivas, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, DNI, fecha de nacimiento y número de alistamiento

Alta de alistamiento: Año 1986
Clasificación: 62

VALLADOLID

001.01. Abella García, Alberto. 947.001.008. 10-7-1968. 8.
001.02. Adeva Rodríguez, Oscar. 947.001.025. 29-7-1968. 25.
001.03. Alonso González, Alvaro. 947.001.111. 29-7-1967. 111.
001.04. Alonso Rodríguez, Miguel. 947.001.143. 29-3-1968. 143.
001.05. Alonso Sánchez, Víctor. 947.001.148. 28-3-1968. 148.
001.06. Alvarez Alvarez, Miguel. 947.001.166. 22-4-1968. 166.
001.07. Alvarez Becerra, Ramón. 947.001.171. 23-4-1968. 171.
001.08. Alvarez García, Ignacio. 947.001.183. 15-7-1968. 183.

001.09. Alvarez Sánchez, Miguel. 947.001.213. 20-7-1967. 213.
001.10. Andrada Larena, Fernando. 947.001.231. 19-4-1968. 231.
001.11. Aragón Alonso, Emilio. 947.001.265. 3-2-1968. 265.
001.12. Aragonés Meranchel, Oscar. 947.001.277. 26-6-1967. 277.
001.13. Arelle Joly, Philippe. 947.001.290. 13-9-1967. 290.
001.14. Arranz Lobo, José. 947.001.324. 12-1-1968. 324.
001.15. Asensio Rodríguez, Luis. 947.001.364. 8-10-1967. 364.
001.16. Ballesta Navarro, Jesús. 947.001.401. 8-3-1968. 401.
001.17. Ballesteros Vega, Agustín. 947.001.405. 17-3-1968. 405.
001.18. Barba Castro, Julio. 947.001.409. 14-7-1968. 409.
001.19. Barrantes Groetenbert, Luis. 947.001.431. 26-10-1967. 431.
001.20. Barrera García, Juan. 947.001.434. 8-7-1968. 434.
001.21. Benito Guerra, Ignacio. 947.001.501. 19-8-1968. 501.
001.22. Benito Sánchez, Juan. 947.001.507. 12-5-1967. 507.
001.23. Bernal Martínez, Martín. 947.001.519. 11-9-1967. 519.
001.24. Berne Gómez, Luis. 947.001.525. 19-5-1968. 525.
001.25. Bernuenga Maniega, Francisco. 947.001.527. 26-9-1967. 527.
001.26. Blanco Carranza, José. 947.001.537. 13-5-1967. 537.
001.27. Blanco González, José. 947.001.544. 13-8-1967. 544.
001.28. Blanco Pérez, Jesús. 947.001.549. 27-5-1967. 549.
001.29. Blanco Prada, Juan. 947.001.552. 29-12-1967. 552.
001.30. Bretón Lesmes, Fernando. 947.001.605. 17-2-1968. 605.
001.31. Brunel Alvarez, Angel. 947.001.617. 14-4-1968. 617.
001.32. Brunia Jorge, Alejandro. 947.001.618. 19-9-1967. 618.
001.33. Calvo Casado, Julio. 947.001.697. 21-9-1967. 697.
001.34. Calvo Vidal, Luis. 947.001.711. 14-5-1968. 711.
001.35. Carlos Fernández, Juan. 947.001.804. 22-7-1968. 804.
001.36. Carracedo Iglesias, Félix. 947.001.812. 23-5-1968. 812.
001.37. Castaño Herrera, Luis. 947.001.874. 19-7-1967. 874.
001.38. Cea Claver, Juan. 947.001.915. 23-6-1968. 915.
001.39. Cea García, Francisco. 947.001.916. 10-3-1968. 916.
001.40. Cea Ortega, Vicente. 947.001.918. 25-4-1968. 918.
001.41. Centeno Caballero, Luis. 947.001.928. 28-11-1967. 928.
001.42. Cepeda Sánchez, Arturo. 947.001.934. 14-2-1968. 934.
001.43. Cerreduela Cerreduela, Manuel. 947.001.941. 24-6-1968. 941.
001.44. Cerreduela Dual, José. 947.001.942. 13-3-1967. 942.
001.45. Cerreduela Hernández, José. 947.001.943. 21-6-1967. 943.
001.46. Cerreduela Ramírez, José. 947.001.944. 15-7-1968. 944.
001.47. Cervantes González, Francisco. 947.001.948. 12-10-1967. 948.
001.48. Claver Fraile, Carlos. 947.001.968. 14-5-1968. 968.
002.01. Codina Llisoña, Jaime. 947.001.985. 19-11-1967. 985.
002.02. Conde Castilla, José. 947.001.003. 21-8-1967. 1.003.
002.03. Conejo Vitoria, Antonio. 947.001.006. 29-9-1967. 1.006.

- 002.04. Coria Hernández, Francisco. 947.001.018. 5-7-1968. 1.018.
- 002.05. Cruz Gañán, Antonio de. 947.001.052. 3-7-1968. 1.052.
- 002.06. Cuervo Gutiérrez, Carlos. 947.001.081. 24-3-1968. 1.081.
- 002.07. Charle Cuéllar, Pedro. 947.001.103. 16-2-1968. 1.103.
- 002.08. Daveiga Goyanes, Miguel. 947.001.110. 31-3-1968. 1.110.
- 002.09. Delgado Miguel, Bernardo. 947.001.116. 10-5-1968. 1.116.
- 002.10. Díaz Fernández, Francisco. 947.001.128. 7-6-1968. 1.128.
- 002.11. Díaz Moreno, Antonio. 947.001.140. 17-5-1968. 1.140.
- 002.12. Díez Herrero, Martín. 947.001.173. 23-8-1968. 1.173.
- 002.13. Duarte Carnicero, Agustín. 947.001.232. 23-2-1968. 1.232.
- 002.14. Durán Jiménez-Rico, Hipólito. 947.001.245. 13-8-1967. 1.245.
- 002.15. Duval Dual, Miguel. 947.001.254. 17-5-1968. 1.254.
- 002.16. Duval Jiménez, Antonio. 947.001.255. 16-6-1968. 1.255.
- 002.17. Duval Jiménez, Antonio. 947.001.256. 2-3-1968. 1.256.
- 002.18. Escolar Lázaro, José. 947.001.276. 6-6-1967. 1.276.
- 002.19. Escudero Escudero, Julio. 947.001.284. 1-10-1967. 1.284.
- 002.20. Escudero García, Jesús. 947.001.286. 28-1-1968. 1.286.
- 002.21. Escudero Jiménez, Nicolás. 947.001.289. 6-7-1967. 1.289.
- 002.22. Escudero Martín, Miguel. 947.001.290. 16-5-1967. 1.290.
- 002.23. Esgueva Abad, Juan. 947.001.296. 21-10-1967. 1.296.
- 002.24. Fernández Arivas, Manuel. 947.001.353. 22-9-1967. 1.353.
- 002.25. Fernández García, Enrique. 947.001.384. 26-6-1967. 1.384.
- 002.26. Fernández Gutiérrez, Antonio. 947.001.396. 1-10-1967. 1.396.
- 002.27. Fernández-Maqueda Sáez de Santa María, Félix. 947.001.465. 30-4-1968. 1.465.
- 002.28. Fernández Sánchez, Diego. 947.001.468. 12-7-1967. 1.468.
- 002.29. Ferreduela Ferreduela, Rafael. 947.001.482. 1-11-1967. 1.482.
- 002.30. Fuente de la Fuente, Félix de la. 947.001.540. 15-6-1968. 1.540.
- 002.31. Fuente Pérez, Santiago de. 947.001.555. 24-7-1968. 1.555.
- 002.32. Fuentes Robles, Juan de la. 947.001.564. 1-8-1967. 1.564.
- 002.33. Fuentes Sánchez, José. 947.001.566. 25-4-1968. 1.566.
- 002.34. Galende del Canto, Jesús. 947.001.601. 29-4-1968. 1.601.
- 002.35. Garcés Lara, Fernando. 947.001.640. 28-7-1967. 1.640.
- 002.36. García Aguadero, Javier. 947.001.642. 6-5-1967. 1.642.
- 002.37. García de Andrés, Jesús. 947.001.650. 14-2-1968. 1.650.
- 002.38. García Gil, Francisco. 947.001.731. 28-7-1968. 1.731.
- 002.39. García-Abril González-Vallinas, Valentín. 947.001.738. 24-8-1967. 1.738.
- 002.40. García Herrerías, Juan. 947.001.747. 26-8-1967. 1.747.
- 002.41. García Jiménez, Luis. 947.001.755. 23-7-1968. 1.755.
- 002.42. García Muñoz, Jorge. 947.001.799. 12-7-1967. 1.799.
- 002.43. García Nieto, Juan. 947.001.803. 9-1-1968. 1.803.
- 002.44. García Porro, Juan. 947.001.817. 24-7-1968. 1.817.
- 002.45. García Rubio, Luis. 947.001.834. 8-7-1968. 1.834.
- 002.46. García Ruiz, Fernando. 947.001.835. 22-8-1967. 1.835.
- 002.47. García Veliz, Boris. 947.001.866. 15-6-1967. 1.866.
- 002.48. Corijo Velasco, Francisco. 947.001.879. 6-6-1968. 1.879.
- 002.49. Garzón Martín, Jesús. 947.001.881. 15-7-1968. 1.881.
- 002.50. Garrido Redondo, José. 947.001.889. 21-12-1967. 1.889.
- 002.51. Gil Iglesias, César. 947.001.908. 11-7-1967. 1.908.
- 002.52. Gómez García, Juan. 947.001.946. 15-8-1968. 1.946.
- 002.53. Gómez Gómez, Francisco. 947.001.951. 29-7-1967. 1.951.
- 003.01. Gómez López, Arturo. 947.001.958. 22-6-1968. 1.958.
- 003.02. Gómez Torres, Miguel. 947.001.989. 1-11-1967. 1.989.
- 003.03. González Bañales, Pablo. 947.001.007. 28-11-1967. 2.007.
- 003.04. González Ciguero, José. 947.001.022. 16-3-1968. 2.022.
- 003.05. González Coello, Alberto. 947.001.024. 27-1-1968. 2.024.
- 003.06. González García, Manuel. 947.001.043. 9-9-1967. 2.043.
- 003.07. González Gilsanz, José. 947.001.048. 11-1-1968. 2.048.
- 003.08. González González, José. 947.001.053. 8-5-1967. 2.053.
- 003.09. González Hernández, Francisco. 947.001.060. 17-11-1967. 2.060.
- 003.10. González Laa, Juan. 947.001.068. 23-3-1968. 2.068.
- 003.11. González López, José. 947.001.078. 24-12-1967. 2.078.
- 003.12. González Martín, Miguel. 947.001.082. 26-7-1968. 2.082.
- 003.13. González Olivera, Juan. 947.001.096. 7-6-1967. 2.096.
- 003.14. González Pérez, Fernando. 947.001.099. 29-10-1967. 2.099.
- 003.15. González Rodríguez, Miguel. 947.001.115. 27-4-1968. 2.115.
- 003.16. González Saéz, Luis. 947.001.124. 26-5-1968. 2.124.
- 003.17. González Vaca, Fernando. 947.001.133. 29-2-1968. 2.133.
- 003.18. González Yuste, José. 947.001.142. 3-5-1967. 2.142.
- 003.19. Gonzalo San José, Juan de. 947.001.147. 10-8-1968. 2.147.
- 003.20. Gregorio Medrano, Pablo. 947.001.158. 14-9-1967. 2.158.
- 003.21. Gregorio Sanz, Javier. 947.001.160. 11-6-1967. 2.160.
- 003.22. Guerra Carbajo, Alvaro. 947.001.161. 24-8-1967. 2.161.
- 003.23. Gutiérrez Bayo, Alberto. 947.001.179. 10-1-1968. 2.179.
- 003.24. Gutiérrez Cuñado, José. 947.001.185. 13-12-1967. 2.185.
- 003.25. Gutiérrez Díaz, Jorge. 947.001.187. 9-9-1967. 2.187.
- 003.26. Heras Arroyo, Juan de las. 947.001.225. 7-2-1968. 2.225.
- 003.27. Hernández Bañuelos, Pablo. 947.001.245. 11-10-1967. 2.245.
- 003.28. Hernández González, Felipe. 947.001.263. 1-4-1968. 2.263.
- 003.29. Hernández Izquierdo, Juan. 947.001.272. 7-11-1967. 2.272.
- 003.30. Hernández Lozano, Javier. 947.001.274. 15-9-1967. 2.274.
- 003.31. Herrera Gutiérrez-Cortines, Alberto. 947.001.324. 17-4-1968. 2.324.
- 003.32. Herrerías Cuadrado, José. 947.001.329. 14-8-1968. 2.329.
- 003.33. Herrero de Arriba, José. 947.001.334. 18-5-1967. 2.334.
- 003.34. Herrero Delgado, Jesús. 947.001.339. 6-10-1967. 2.339.
- 003.35. Herrero Sánchez, Miguel. 947.001.361. 23-5-1968. 2.361.
- 003.36. Herrero Vascones, César. 947.001.363. 11-4-1968. 2.363.
- 003.37. Herreros Guilarte, Mario. 947.001.365. 29-5-1968. 2.365.
- 003.38. Higuera Alvarado, Alberto. 947.001.371. 14-8-1968. 2.371.
- 003.39. Holgado Pascual, Carlos. 947.001.375. 4-6-1967. 2.375.
- 003.40. Hondarza Morales, Miguel. 947.001.376. 25-7-1967. 2.376.
- 003.41. Horta Arroyo, Carmelo. 947.001.381. 3-5-1967. 2.381.
- 003.42. Huete Barrocal, Miguel. 947.001.391. 21-7-1968. 2.391.
- 003.43. Hueva Espinilla, José. 947.001.392. 3-8-1967. 2.392.
- 003.44. Ibáñez Gómez, Joaquín. 947.001.397. 20-10-1967. 2.397.
- 003.45. Iglesias Fraile, Lisardo. 947.001.409. 9-6-1968. 2.409.
- 003.46. Iribas García, Javier. 947.001.422. 17-5-1967. 2.422.
- 003.47. Jiménez Borja, Juan. 947.001.444. 6-10-1967. 2.444.
- 003.48. Jiménez Dual, Jesús. 947.001.445. 18-12-1967. 2.445.
- 003.49. Jiménez Herrezuelo, Jaime. 947.001.454. 11-6-1967. 2.454.
- 003.50. Jiménez Jiménez, Mario. 947.001.459. 14-5-1967. 2.459.
- 003.51. Jiménez Motos, Manuel. 947.001.464. 28-6-1968. 2.464.
- 003.52. Jiménez Ortúzar, Alvaro. 947.001.466. 6-9-1967. 2.466.
- 003.53. Juquero Ortega, Jesús. 947.001.490. 26-9-1967. 2.490.
- 004.01. Justo Azcue, Luis. 947.001.492. 4-7-1968. 2.492.
- 004.02. Labrador Rodríguez, Luis. 947.001.499. 6-3-1968. 2.499.
- 004.03. Laralde Valdés, Rafael. 947.001.522. 21-5-1968. 2.522.
- 004.04. Lázaro Fernández, Javier. 947.001.531. 3-1-1968. 2.531.
- 004.05. Leonardo Moreno, Antonio. 947.001.557. 19-11-1967. 2.557.
- 004.06. Lepe Achirica, Ignacio. 947.001.558. 23-7-1967. 2.558.
- 004.07. Lerma Martínez, Rubén. 947.001.563. 18-5-1967. 2.563.
- 004.08. Lomas Cantero, Juan. 947.001.574. 29-1-1968. 2.574.
- 004.09. López Beltrán, Oscar. 947.001.579. 11-7-1967. 2.579.
- 004.10. López Galindo, Javier. 947.001.593. 6-7-1968. 2.593.
- 004.11. López Morala, Miguel. 947.001.614. 19-7-1968. 2.614.
- 004.12. López Otero, Alfonso. 947.001.619. 6-5-1967. 2.619.
- 004.13. Lozano Jiménez, Ricardo. 947.001.659. 11-10-1967. 2.659.
- 004.14. Llamas Muñoz, Angel. 947.001.685. 11-11-1967. 2.685.
- 004.15. Llanes Arbas, Rafael. 947.001.686. 11-5-1968. 2.686.
- 004.16. Llorente Merino, Diego. 947.001.695. 11-6-1968. 2.695.
- 004.17. Manso Casado, Alejandro. 947.001.745. 12-11-1967. 2.745.
- 004.18. Manso Fragua, Miguel. 947.001.746. 29-9-1967. 2.746.
- 004.19. Manso-Zúñiga Urgatechea, Rodrigo de. 947.001.751. 8-4-1968. 2.751.
- 004.20. Mañas Florit, Armando. 947.001.761. 26-8-1968. 2.761.
- 004.21. Marañón Lobo, Pedro. 947.001.762. 30-7-1968. 2.762.
- 004.22. Marcos Alba, Carlos. 947.001.765. 30-5-1968. 2.765.
- 004.23. Mari Martí, Luis. 947.001.780. 29-10-1967. 2.780.
- 004.24. Marquina Juárez, Víctor. 947.001.792. 7-5-1968. 2.792.
- 004.25. Martín Bajo, Angel. 947.001.803. 27-7-1967. 2.803.

004.26. Martín Domínguez, Salvador. 947.001.828. 18-8-1967. 2.828.	005.19. Ojeda González, José. 947.001.352. 14-2-1968. 3.352.	006.09. Redondo Escalante, César. 947.001.853. 4-4-1968. 3.853.
004.27. Martín Duque, Juan. 947.001.829. 10-8-1968. 2.829.	005.20. Ortega Coloma, Jesús. 947.001.383. 10-4-1968. 3.383.	006.10. Regalado Rico, Faustino. 947.001.866. 12-7-1967. 3.866.
004.28. Martín Gómez, Alfonso. 947.001.852. 30-7-1968. 2.852.	005.21. Ortega Fernández, Javier. 947.001.385. 20-5-1968. 3.385.	006.11. Rentero Rentero, Enrique. 947.001.879. 1-9-1967. 3.879.
004.29. Martín Gómez, Francisco. 947.001.853. 28-8-1967. 2.853.	005.22. Ortega Francisco, Julián. 947.001.386. 8-8-1968. 3.386.	006.12. Repocico Arranz, Pedro. 947.001.885. 6-9-1967. 3.885.
004.30. Martín González, Francisco. 947.001.857. 7-6-1967. 2.857.	005.23. Otero García, José. 947.001.412. 8-2-1968. 3.412.	006.13. Revilla Ruipérez, Alberto. 947.001.896. 24-7-1967. 3.896.
004.31. Martín González, Justo. 947.001.861. 15-5-1968. 2.861.	005.24. Pablos Pinado, Juan. 947.001.422. 20-9-1967. 3.422.	006.14. Rico Mesonero, Luis. 947.001.916. 16-8-1967. 3.916.
004.32. Martín de Martín, Miguel. 947.001.886. 19-10-1967. 2.886.	005.25. Palomo Brumel, Luis. 947.001.445. 15-8-1967. 3.445.	006.15. Rico Rodríguez, Juan. 947.001.917. 14-9-1967. 3.917.
004.33. Martín Pastor, Emiliano. 947.001.898. 6-6-1968. 2.898.	005.26. Parro Rodríguez, David. 947.001.483. 21-8-1967. 3.483.	006.16. Ríos Rodicio, Pablo de. 947.001.936. 16-1-1968. 3.936.
004.34. Martín Segura, José. 947.001.929. 24-2-1968. 2.929.	005.27. Parro de la Rosa, Francisco. 947.001.484. 29-1-1968. 3.484.	006.17. Rivas-Plata Valerio, Julio. 947.001.943. 17-2-1968. 3.943.
004.35. Martínez Boyano, Javier. 947.001.964. 20-12-1967. 2.964.	005.28. Pascua Muñoz, Juan. 947.001.488. 26-8-1967. 3.488.	006.19. Rodero Garrido, Angel. 947.001.960. 9-3-1968. 3.960.
004.36. Martínez Cazorla, Miguel. 947.001.966. 15-5-1968. 2.966.	005.29. Pastor Colette, José. 947.001.502. 31-7-1968. 3.502.	006.20. Rodero Garrido, Jesús. 947.001.961. 9-3-1968. 3.961.
004.37. Martínez Cuesta, Isidro. 947.001.967. 23-5-1968. 2.967.	005.30. Paz Conce, Julio. 947.001.514. 21-8-1967. 3.514.	006.21. Rodríguez Arias, Alfonso. 947.001.972. 16-2-1968. 3.972.
004.39. Martínez Merino, Gonzalo. 947.001.992. 13-7-1968. 2.992.	005.31. Pedrejón Nieto, José. 947.001.519. 19-11-1967. 3.519.	006.22. Rodríguez Ballester, Julián. 947.001.976. 26-3-1968. 3.976.
004.40. Martínez Reguero, José. 947.001.002. 13-7-1967. 3.002.	005.32. Pedro Augusta, Antonio. 947.001.523. 1-1-1968. 3.523.	006.23. Rodríguez Barrocal, José. 947.001.979. 12-8-1967. 3.979.
004.41. Mate López, Oscar. 947.001.023. 27-6-1967. 3.023.	005.33. Peinador Fernández, Jorge. 947.001.526. 25-1-1968. 3.526.	006.24. Rodríguez-Almeyda Calvo, Pedro. 947.001.987. 17-6-1968. 3.987.
004.42. Mate Méndez, Jorge. 947.001.025. 10-6-1968. 3.025.	005.34. Peláez Carrillo, Fernando. 947.001.527. 15-12-1967. 3.527.	006.25. Rodríguez García, Luis. 947.001.023. 30-6-1968. 4.023.
004.43. Mateos García, Carlos. 947.001.034. 13-6-1968. 3.034.	005.35. Peque Lozano, Pablo. 947.001.558. 28-6-1968. 3.558.	006.26. Rodríguez Grande, Marcelino. 947.001.034. 14-3-1968. 4.034.
004.44. Mateos Sanz, Angel. 947.001.039. 2-4-1968. 3.039.	005.36. Pérez Figueroa, José. 947.001.598. 23-8-1967. 3.598.	006.27. Rodríguez Lichtenberg, Arsenio. 947.001.049. 20-6-1967. 4.049.
004.45. Medina Sanz, Francisco. 947.001.060. 3-7-1967. 3.060.	005.37. Pérez García, Luis. 947.001.605. 21-2-1968. 3.605.	006.28. Rodríguez López, Francisco. 947.001.050. 30-4-1968. 4.050.
004.46. Méndez González, Carlos. 947.001.075. 29-2-1968. 3.075.	005.38. Pérez García, Miguel. 947.001.606. 26-9-1967. 3.606.	006.29. Rodríguez Macías, Francisco. 947.001.057. 18-9-1967. 4.057.
004.47. Mendioras Gondaraz, Francisco. 947.001.085. 27-7-1968. 3.085.	005.39. Pérez Jiménez, Angel. 947.001.616. 3-3-1968. 3.616.	006.30. Rodríguez Minguela, José. 947.001.068. 28-6-1968. 4.068.
004.48. Mendoza Barrul, Ismael. 947.001.087. 17-7-1967. 3.087.	005.40. Pérez Martín, Luis. 947.001.624. 8-10-1967. 3.624.	006.31. Rodríguez Mollaja, Angel. 947.001.070. 17-5-1967. 4.070.
004.49. Meneses Sigüenza, Roberto. 947.001.092. 22-8-1967. 3.092.	005.41. Pérez-Hickman Muñoz, Fernando. 947.001.632. 30-5-1967. 3.632.	006.32. Rodríguez Nieto, Roberto. 947.001.077. 26-7-1968. 4.077.
004.50. Miguel García, Antonio. 947.001.122. 5-10-1967. 3.122.	005.42. Pérez Noriega, César. 947.001.635. 9-5-1967. 3.635.	006.33. Rodríguez Pedrón, Rafael. 947.001.084. 5-5-1967. 4.084.
004.51. Miguel Hernández, Angel. 947.001.126. 29-4-1968. 3.126.	005.43. Pérez Ramos, Florencio. 947.001.645. 22-11-1967. 3.645.	006.34. Rodríguez Rodríguez, José. 947.001.099. 2-5-1967. 4.099.
004.52. Miguel Ovejero, Eduardo de. 947.001.131. 7-8-1967. 3.131.	005.44. Pérez Revuelta, Juan. 947.001.649. 7-2-1967. 3.649.	006.35. Rodríguez Rojo, José. 947.001.102. 11-6-1968. 4.102.
004.53. Monsalvo Negrete, José. 947.001.164. 5-11-1967. 3.164.	005.45. Pérez Santa María, Angel. 947.001.657. 1-3-1968. 3.657.	006.36. Rodríguez Sardonias, Oscar. 947.001.109. 23-5-1968. 4.109.
005.01. Monsonis Ruiz, Carlos. 947.001.165. 11-6-1967. 3.165.	005.46. Pérez Téllez, Santiago. 947.001.665. 3-11-1967. 3.665.	006.37. Rodríguez Sinovas, Antonio. 947.001.115. 5-5-1968. 4.115.
005.02. Montero Araque, Francisco. 947.001.168. 21-3-1968. 3.168.	005.47. Pérez Vargas, Francisco. 947.001.668. 21-9-1967. 3.668.	006.38. Rodríguez Van Hulle, Víctor. 947.001.118. 24-10-1967. 4.118.
005.03. Montes Arribas, Guillermo. 947.001.172. 1-5-1968. 3.172.	005.48. Perrino Puerto, Martín. 947.001.676. 15-2-1968. 3.676.	006.39. Rodriváñez Bayón, Iván. 947.001.130. 20-6-1967. 4.130.
005.04. Morales Abellón, José. 947.001.184. 30-1-1968. 3.184.	005.49. Pintor García, Leandro. 947.001.689. 24-8-1968. 3.689.	006.40. Rojo Herrero, Emilio. 947.001.140. 7-8-1967. 4.140.
005.05. Moreno Novella, José. 947.001.202. 19-3-1968. 3.202.	005.50. Poncela Abril, Jesús. 947.001.719. 28-4-1968. 3.719.	006.41. Román Bermejo, Gabino. 947.001.151. 25-3-1968. 4.151.
005.06. Moreno Palenzuela, José. 947.001.203. 5-2-1968. 3.203.	005.51. Posadas Alonso, Juan. 947.001.732. 29-4-1968. 3.732.	006.42. Romans Gómez, Francisco. 947.001.157. 22-6-1968. 4.157.
005.07. Morillo Martínez, Manuel. 947.001.217. 8-5-1964. 3.217.	005.52. Prados Ruano, José. 947.001.749. 6-8-1967. 3.749.	006.43. Romero Fernández de la Padilla, César. 947.001.158. 18-10-1967. 4.158.
005.08. Moro Macías, Pablo. 947.001.220. 7-12-1967. 3.220.	005.53. Prebost López, Julio. 947.001.750. 7-3-1968. 3.750.	006.44. Romero Jiménez, José. 947.001.159. 15-6-1968. 4.159.
005.09. Motos Gabarri, Rafael. 947.001.234. 27-5-1968. 3.234.	006.01. Quintana Carlos, Juan. 947.001.787. 19-5-1967. 3.787.	006.45. Romero Larraide, Rafael. 947.001.160. 11-7-1968. 4.160.
005.11. Muñoz García, Vicente. 947.001.269. 1-5-1967. 3.269.	006.02. Quintana Muriel, Ismael. 947.001.788. 19-5-1968. 3.788.	006.46. Romero Martín, José. 947.001.162. 10-8-1968. 4.162.
005.12. Muriel Fernández, David. 947.001.289. 19-5-1968. 3.289.	006.03. Ramírez Renedo, Francisco. 947.001.810. 9-3-1968. 3.810.	006.47. Romero Ramírez, Ramón. 947.001.164. 11-4-1968. 4.164.
005.13. Nieto Company, Fernando. 947.001.314. 8-5-1967. 3.314.	006.04. Rasero Martínez, Pablo. 947.001.833. 17-1-1968. 3.833.	006.48. Romero Rodríguez, Rafael. 947.001.165. 2-11-1967. 4.165.
005.14. Nieto Rodríguez, Teófilo. 947.001.327. 3-10-1967. 3.327.	006.05. Real Antón, Víctor. 947.001.834. 17-2-1968. 3.834.	006.49. Romero Romero, José. 947.001.166. 8-7-1968. 4.166.
005.16. Muñoz Aguellet, Marcelino. 947.001.347. 7-7-1967. 3.347.	006.06. Rebollo Martínez, Oscar. 947.001.837. 17-5-1967. 3.837.	006.50. Rosillo Jiménez, Juan. 947.001.185. 24-5-1968. 4.185.
005.17. Ochoa Lánuez, Luis. 947.001.350. 30-6-1967. 3.350.	006.07. Recio García, Sebastián. 947.001.841. 2-2-1968. 3.841.	006.51. Roussillo-Perret Martínez, Michel. 947.001.186. 6-11-1967. 4.186.
005.18. Ojeda Bueno, Francisco. 947.001.351. 8-8-1967. 3.351.	006.08. Redondo de la Cruz, Julio. 947.001.851. 17-2-1968. 3.851.	006.52. Ruiz Barrigón, Félix. 947.001.209. 22-10-1967. 4.209.

- 006.53. Ruiz Guerra, Juan. 947.001.216. 21-12-1967. 4.216.
- 007.01. Ruiz Muñoz, Ricardo. 947.001.222. 2-2-1968. 4.222.
- 007.02. Salazar Tejedor, José. 947.001.270. 8-7-1967. 4.270.
- 007.03. Salor Muñoz, Juan. 947.001.280. 30-4-1968. 4.280.
- 007.04. Samaniego Romón, Antonio. 947.001.288. 25-3-1968. 4.288.
- 007.05. Sánchez Fernández-Clemente, Jesús. 947.001.312. 6-3-1968. 4.312.
- 007.06. Sánchez Galindo, José. 947.001.314. 22-11-1967. 4.314.
- 007.07. Sánchez García, Elías. 947.001.317. 18-4-1968. 4.317.
- 007.08. San José Muñoz, Ramón. 947.001.415. 23-5-1968. 4.415.
- 007.09. San Juan Navarres, Miguel. 947.001.433. 4-5-1968. 4.433.
- 007.10. San Segundo Guirado, José. 947.001.445. 30-4-1968. 4.445.
- 007.11. San Segundo Guirado, Luis. 947.001.446. 25-6-1967. 4.446.
- 007.12. Santacana Rioja, José. 947.001.448. 16-3-1968. 4.448.
- 007.13. Santos-Escudero López, Nicolás. 947.001.480. 5-11-1967. 4.480.
- 007.14. Sanz Quevedo, Juan. 947.001.523. 1-9-1967. 4.523.
- 007.15. Sanz Suero, Juan. 947.001.528. 2-9-1967. 4.528.
- 007.16. Sastre Olmedo, Héctor. 947.001.547. 20-2-1968. 4.547.
- 007.17. Seguí Velloso, Santiago. 947.001.561. 24-7-1967. 4.561.
- 007.18. Segura Coto, José. 947.001.562. 13-4-1968. 4.562.
- 007.19. Serrano Pérez, Jesús. 947.001.582. 24-11-1967. 4.582.
- 007.20. Silio Baturone, Norberto. 947.001.589. 18-1-1968. 4.589.
- 007.21. Solache Mateo, Francisco. 947.001.609. 11-1-1968. 4.609.
- 007.22. Soto Alvarez, Juan. 947.001.615. 29-6-1968. 4.615.
- 007.23. Soto Esteban, Jesús. 947.001.619. 2-4-1968. 4.619.
- 007.24. Tejero Martín, Juan. 947.001.656. 23-3-1968. 4.656.
- 007.25. Tercero Mierd, José. 947.001.660. 27-6-1967. 4.660.
- 007.26. Terradillos Gutiérrez, Carlos. 947.001.662. 6-8-1968. 4.662.
- 007.27. Thevenet Moreau, Sylvain. 947.001.665. 12-2-1968. 4.665.
- 007.28. Tocino Bernardo, José. 947.001.669. 1-5-1968. 4.669.
- 007.29. Toral Morán, Jesús. 947.001.679. 2-10-1967. 4.679.
- 007.30. Torio Pérez, Carlos. 947.001.687. 1-1-1968. 4.687.
- 007.31. Torralba Albella, Juan. 947.001.690. 18-9-1967. 4.690.
- 007.32. Torres Rincón, Luis. 947.001.704. 18-1-1968. 4.704.
- 007.33. Tovar Ropero, Mariano. 947.001.709. 22-6-1968. 4.709.
- 007.34. Truchero Hernández, Francisco. 947.001.724. 11-12-1967. 4.724.
- 007.35. Trujillo Gallego, Luis. 947.001.725. 26-7-1968. 4.725.
- 007.36. Tuñoz Moyón, Ernesto. 947.001.728. 10-6-1968. 4.728.
- 007.37. Urdiales Vegas, José. 947.001.737. 8-11-1967. 4.737.
- 007.38. Valdajos Rico, José. 947.001.749. 27-7-1968. 4.749.
- 007.39. Valeverde Asensio, Gonzalo. 947.001.767. 18-5-1967. 4.767.
- 007.40. Vara Sánchez, Carlos. 947.001.797. 10-7-1968. 4.797.
- 007.41. Varela Olea, José. 947.001.802. 11-3-1968. 4.802.
- 007.42. Velasco Hernández, Angel. 947.001.867. 19-7-1967. 4.867.
- 007.43. Velasco Hernández, Javier. 947.001.868. 25-6-1968. 4.868.
- 007.44. Ventosa Lozano, Oscar. 947.001.894. 6-1-1968. 4.894.
- 007.45. Vegel Villahoz, Francisco. 947.001.904. 22-8-1967. 4.904.
- 007.46. Vigil Díaz, Rafael. 947.001.925. 11-3-1968. 4.925.
- 007.47. Villalpando Zabaldica, Miguel. 947.001.950. 24-4-1968. 4.950.
- 007.48. Villanueva Gutiérrez, Francisco. 947.001.958. 5-7-1967. 4.958.
- 007.49. Vior Sánchez, José. 947.001.973. 6-4-1968. 4.973.
- 007.50. Vizcaino de Hoyos, Antonio. 947.001.977. 31-10-1967. 4.977.
- 007.51. Zorita Martín, Fernando. 947.001.006. 16-9-1967. 5.006.
- 007.52. Zurdo Torres, José. 947.001.008. 19-6-1967. 5.008.
- 007.53. Llanos Rodríguez, Oscar. 947.001.028. 7-10-1967. 5.028.
- CABEZÓN**
- 002.01. Manuel López, Raimundo. 947.112.012. 9-2-1968. 12.
- 002.02. Sáez Rodríguez, Fernando. 947.112.021. 9-5-1968. 21.
- CABREROS DEL MONTE**
- 001.01. Casas Váñez, Oscar. 947.120.002. 9-7-1967. 2.
- 001.02. Quesada Alonso, Manuel. 947.120.003. 9-7-1968. 3.
- CASASOLA DE ARIÓN**
- 001.01. Pascual Sánchez, Javier. 947.148.004. 13-7-1968. 4.
- CASTROBOL**
- 001.01. Jiménez Escudero, José. 947.164.001. 22-7-1968. 1.
- CIGÜÑUELA**
- 001.01. Jiménez Dual, José María. 947.208.006. 15-7-1967. 6.
- GERIA**
- 001.01. Fraile González, Francisco. 947.288.006. 24-2-1968. 6.
- HORNILLOS**
- 001.01. Diego Gamarra, José de. 947.300.003. 27-8-1967. 3.
- ISCAR**
- 001.01. Fuente Pérez, Santiago de. 947.304.021. 24-7-1968. 21.
- LAGUNA DE DUERO**
- 001.01. García López, Julio. 947.308.025. 19-8-1968. 25.
- MEDINA DE RIOSECO**
- 001.01. Caballero Mollar, Enrique. 947.344.007. 5-6-1968. 7.
- 001.02. Camacho López, Juan. 947.344.009. 17-6-1967. 9.
- 001.03. Carballo González, Oscar. 947.344.010. 21-9-1967. 10.
- MEDINA DEL CAMPO**
- 001.01. Aceña Arranz, Juan. 947.348.001. 24-11-1967. 1.
- 001.02. Alonso Prada, Ciro. 947.348.005. 24-10-1967. 5.
- 001.03. Alonso Villalba, Angel. 947.348.006. 30-9-1967. 6.
- 001.04. Casares Ayllón, José. 947.348.039. 24-2-1968. 39.
- 001.05. Gabarri Salazar, César. 947.348.077. 29-12-1967. 77.
- 001.06. García Vázquez, Juan. 947.348.102. 14-1-1968. 102.
- 001.07. González Pericacho, Roberto. 947.348.117. 25-8-1968. 117.
- 001.08. González Sanz, Juan. 947.348.121. 12-8-1968. 121.
- 001.09. Jesús Martín, Joaquín de. 947.348.135. 25-7-1967. 135.
- 001.10. Mediero Rodríguez, Gregorio. 947.348.178. 23-5-1968. 178.
- 001.11. Paillet Zurdo, Domingo. 947.348.191. 2-2-1968. 191.
- 001.12. Pérez Pascual, Juan. 947.348.199. 5-11-1967. 199.
- 001.13. Rodríguez García, Rafael. 947.348.224. 5-9-1967. 224.
- 001.14. Rodríguez Gutiérrez, José. 947.348.225. 25-5-1967. 225.
- 001.15. San José Alvarez, Gaspar. 947.348.250. 7-6-1967. 250.
- MOJADOS**
- 001.01. Hernández Pérez, José. 947.364.009. 1-5-1967. 9.
- NAVA DEL REY**
- 001.01. Marino Pascual, Jesús. 947.408.012. 28-1-1968. 12.
- OLIVARES DE DUERO**
- 001.01. Fernández Hernández, Eutimio. 947.416.001. 1-1-1968. 1.
- PEÑAFIEL**
- 001.01. Pérez Puertas, Alberto. 947.456.049. 20-12-1967. 49.
- 001.02. Velasco Sánchez, José. 947.456.064. 3-6-1967. 64.
- POZÁLDEZ**
- 001.01. Cuadrado Calvo, José. 947.942.002. 16-6-1968. 2.
- TORDESILLAS**
- 001.01. Domínguez Gato, Ildefonso. 947.656.026. 15-9-1967. 26.
- 001.02. Fernández Esteban, José. 947.656.030. 18-8-1968. 30.
- 001.03. García Pérez, Fernando. 947.656.042. 27-7-1968. 42.
- 001.04. Gutiérrez Sánchez, Miguel. 947.656.048. 2-8-1968. 48.
- 001.05. Morales Pelaz, Fernando. 947.656.073. 28-7-1967. 73.
- TUDELA DE DUERO**
- 001.01. González Carrión, Fernando. 947.696.021. 30-5-1968. 21.
- VALBUENA DE DUERO**
- 001.01. Budía Moya, Francisco. 947.712.001. 4-10-1967. 1.
- VIANA DE CEGA**
- 001.01. Benito Elías, Juan. 947.764.001. 9-6-1967. 1.
- 001.02. Ferruela Piza, José. 947.764.003. 5-10-1967. 3.
- 001.03. Sousa Manso, Juan. 947.764.013. 20-9-1967. 13.
- VILLAN DE TORDESILLAS**
- 001.01. Berodas Gómez, Juan. 947.852.001. 11-7-1968. 1.
- VILLAVERQUÍN**
- 001.01. Mendoza Barrul, Ismael. 947.892.002. 17-7-1967. 2.
- Valladolid, 16 de diciembre de 1986.-El Teniente Coronel Presidente, Pedro Carbajo Pérez.-104 (1077)